

Y sólo a ti se debe la gloria.
 Con plena confianza en tu misericordia
 Vuelvo a presentarte, también hoy,
 A quienes hace años
 Has encomendado
 A mi solicitud pastoral.
 Consérvalos en el amor,
 Reúnelos en tu redil,
 Toma sobre tus hombros a los débiles,
 Venda a los heridos, cuida a los fuertes
 Sé tú su Pastor,
 Para que no se dispersen.
 Protege a la amada Iglesia
 Que está en Roma
 Y a las Iglesias del mundo entero.
 Penetra con la luz
 Y la fuerza de tu Espíritu
 A cuantos has puesto
 A la cabeza de tu grey:
 Que cumplan con entusiasmo tu misión
 De guías, maestros santificadores,
 En espera de tu retorno glorioso.
 Te renuevo en las manos de María,
 Madre amada,
 El don de mí mismo,
 Del presente y del futuro:
 Que todo se cumpla según tu voluntad.
 Pastor Supremo,
 Permanece en medio de nosotros,
 Para que contigo avancemos seguros
 Hacia la casa del Padre
 Amén

Octubre 19 – BEATIFICACIÓN DE LA MADRE TERESA DE CALCUTA (En el mundo "Gonxha" que se traduce por "Inés")

Nació en Skopje, capital de la República Albanesa, de Macedonia, el 26 de agosto de 1910. Sus padres: Nicolle Bojaxhui y Drana Bernai: "Mi madre, dice ella, era una santa mujer, preocupada por educar a sus hijos en el amor a Dios y al prójimo. Mi padre, un comerciante muy conocido; éramos dos hermanas y un hermano; llevamos una vida agradable y tranquila. Por sangre y origen soy albanesa pero tengo la nacionalidad india. Y como soy una religiosa católica, por mi vocación pertenezco al mundo entero. Eso sí, mi corazón pertenece todo entero al Sagrado Corazón de Jesús".

A los doce años experimentó el deseo de hacerse religiosa misionera y mantuvo este deseo, acompañado de constante oración, durante seis años. Cuando cumplió 18 años, estaba casi segura de que Dios la llamaba y cuando su confesor le dijo "si te sientes feliz al considerar que ese es el llamamiento de Dios, no vaciles; esa felicidad es la mejor prueba de tu vocación; el gozo es como una brújula que indica la dirección de la vida". (Y ésta puede ser una norma para discernir hoy una llamada de Dios: "felicidad en la vocación, felicidad en la vida").

En su profesión cambió su nombre de "Inés" por el de "Teresa" y con este nombre salió del Noviciado de Calcuta y fue a dirigir el colegio de las Hermanas de Nuestra Señora de Loreto durante 18 años. Allí recibió una nueva llamada de Dios para vivir en pobreza con los más pobres y marginados del mundo y se entregó a ellos comenzando por los de los barrios más pobres de Calcuta. Y así fue pasando su vida, en "un infierno humano en el que se daban cita las peores desgracias del mundo".

Meditando en las palabras de Cristo en la cruz: "tengo sed" su amor al Señor la llevó a buscar la manera de apagar esa sed de Cristo, cuyo grito se oye en todo el mundo y al fundar la Congregación de las "Misioneras de la Caridad" fue su objetivo "apagar la sed infinita de Jesús en la cruz, dando la vida a favor de los más pobres



entre los pobres”, y fuertemente impactada años más tarde por el mensaje de Juan Pablo II en el mensaje cuaresmal de 1992, dijo: “no me cabe la menor duda de que no tenemos otra razón de existir, sino la de saciar la sed de Jesús”.

Desde 1950 en que se hizo la fundación, las Misioneras de la Caridad van llenando el mundo, su pobreza ha sido su mejor defensa, y de ellas se ha dicho: “QUÉ HERMOSO VER A LAS HERMANAS DESPRENDIDAS DE TODO, EN PLENO SIGLO VEINTE, CUANDO TODOS QUIEREN IR A LA MODA Y PIENSAN QUE FUERA DE LO ACTUAL, TODO ES ANTICUADO”.

En este día de la Beatificación de la Madre Teresa de Calcuta en su homilía el Papa dijo:

Os saludo cordialmente y me uno con alegría a vuestra acción de gracias a Dios por la beatificación de la Madre Teresa de Calcuta. Yo estaba unido a ella por una gran estima y un sincero afecto. Por eso, me alegra particularmente encontrarme entre vosotros, sus hijas e hijos espirituales. Saludo de modo especial a Sor Nirmala, recordando el día en que la madre Teresa vino a Roma para presentármela personalmente. Extiendo mi saludo a todas las personas que componen la gran familia espiritual de esta nueva beata.

Misionera de la Caridad: esto es lo que fue la madre Teresa, de nombre y de hecho.

Ante todo, misionera. No cabe duda de que la nueva beata fue una de las más grandes misioneras del siglo XX.

Misionera de la caridad. Misionera de Dios que es caridad, que siente predilección por los pequeños y los humildes, que se inclina sobre el hombre herido en el cuerpo y en el espíritu y derrama sobre sus llagas el aceite de la consolación y el vino de la esperanza.

¿Dónde encontró la madre Teresa la fuerza para ponerse completamente al servicio de los demás? La encontró en la oración y en la contemplación silenciosa de Jesucristo, de su Santo Rostro y de su Sagrado Corazón. Lo dijo ella misma: El fruto del silencio es la oración; el fruto de la oración es la fe; el fruto de la fe es el amor; el fruto del amor es el servicio; y el fruto del servicio es la paz.

Teresa de Calcuta fue realmente madre. Madre de los pobres, madre de los niños. Madre de tantas muchachas y de tantos jóvenes que la tuvieron como guía espiritual y compartieron su misión.

Pero el mensaje de la madre Teresa, hoy más que nunca, se presenta como una invitación dirigida a todos. Toda su existencia nos recuerda que ser cristianos significa ser testigos de la caridad.

19 de Octubre

Cumplen 50 años de creadas las parroquias de: Santa Helena, San Fernando, Santa Lucía, El Inmaculado Corazón de María, Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Jesús Nazareno, Nuestra Señora del Pilar, San Joaquín y Santa Isabel de Hungría creadas por el Emmo. Señor Cardenal Crisanto Luque.

Noviembre

5 de Noviembre – 50 años de creadas las parroquias de Santa Isabel de Hungría, San Gregorio Magno, Nuestra Señora de los Dolores y el día 19, Nuestra Señora de la Consolata.

21 de Noviembre – CONGRESO MUNDIAL DE LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES Y DE LOS REFUGIADOS.

Homilía del Eminentísimo Señor Cardenal Pedro Rubiano Sáenz.

CONGRESO MUNDIAL DE LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES Y DE LOS REFUGIADOS

(Homilía 21 de Noviembre de 2003)

Zac. 2,14-17

Mt. 12,46-50

En el contexto del Congreso Mundial, en esta celebración “retomamos el camino desde Cristo, presente en la Eucaristía, para una nueva pastoral de los Emigrantes y Refugiados”.

La Nueva Evangelización nos pide que “con nuevo ardor, con nuevos métodos, con renovado entusiasmo... “anunciemos desde nuestra propia vida a Jesucristo, Nuestro Salvador. Por eso, en este congreso reflexionamos, cómo debe ser nuestro camino en el Nuevo Milenio para que la acción de la Iglesia, fiel al Evangelio, acompañe a los Emigrantes y Refugiados en las distintas situaciones y desafíos que la cultura, la economía, la globalización y las políticas relacionados con la migración, presentan hoy a la Iglesia y que exigen de parte nuestra una respuesta pastoral eficaz.

La Palabra de Dios que ha sido proclamada expresa con seguridad que Dios mora en medio de nosotros. Y Él quiere que todas las naciones, al reconocerlo, sean consecuentes para vivir la fraternidad, en el respeto a la vida a la libertad y a la dignidad de las personas y los pueblos.

El Evangelio presenta el pasaje en donde le dicen a Cristo que afuera están su madre y sus hermanos. El Señor pregunta: ¿quién es mi madre y quiénes son mis hermanos? Y Él mismo responde: “quien escucha la Palabra de Dios y la pone en práctica, ese es mi madre y mis hermanos”, es decir quienes hacen la voluntad de Dios. Por tanto, siempre tenemos que preguntarnos: ¿qué me pide el Señor? ¿Qué quiere que yo haga para hacer su voluntad? Nosotros, abramos nuestro corazón y nuestra mente al Espíritu Santo, para que nos ayude a discernir qué es lo que el Señor nos pide en relación con el hermano en necesidad, el emigrante, el refugiado, el desplazado.

Solamente con entrañas de misericordia, nutridas por el amor a Dios que nos compromete a amar al prójimo, seremos capaces de retomar, con renovado entusiasmo y creatividad el camino de seguimiento y de servicio a Cristo, a quien descubrimos por la fe, a un hijo de Dios, cuyo rostro, como el de Cristo en la pasión, se nos presenta desfigurado y herido por la injusticia, la violencia, el rechazo y la exclusión, tal como lo anunciara el Profeta Isaías en el Cántico del Siervo de Yahvé.

Es indispensable que nosotros vivamos el encuentro con Jesucristo Vivo, en su Palabra, en los Sacramentos, de manera especial en la Eucaristía cúlmen de la vida cristiana y en el encuentro con Él, en el hermano y en la comunidad.

La Palabra del Señor, Palabra viva y que da vida, tiene que ser acogida con fe y con amor. Es Palabra que ilumina nuestro camino, para que descubramos el amor de Dios, que se nos da en Jesucristo. Él se hizo nuestro hermano y se entregó por nosotros en la Cruz, para librarnos de la esclavitud del pecado y para abrimos con su resurrección la esperanza de participar con Él de la dignidad de verdaderos hijos de Dios.

La Eucaristía, a la que somos convocados especialmente en el día del Señor, es encuentro con el Señor y con el hermano. El Señor nos da su paz y si la acogemos en nuestro corazón, nos da la capacidad de construirla con quien está a nuestro lado, como con un verdadero hermano, llamado a acoger la paz del Señor. Cuando el celebrante invita a darnos el saludo, el abrazo de paz, examinémonos si de verdad tenemos la paz del Señor en nuestro propio corazón, porque, ¿cómo podría uno dar la paz si no la tiene? Todos tenemos que ser constructores de paz, de la paz que sólo el Señor nos puede dar y que exige de cada uno, compromiso y decisión.

El desplazado, el refugiado, el emigrante, encarnan en su situación de sufrimiento al hombre que nos presenta la Parábola del Buen Samaritano, el herido que no tiene otro documento de identidad que su propia necesidad, cuando es aplastado por la injusticia, la indiferencia y el egoísmo.

Quienes seguimos a Jesucristo podemos caer en la actitud del Sacerdote del templo y del Levita, que no vivieron el amor, la misericordia y el servicio al pasar de largo frente al hombre en necesidad.

Cuál es la actitud de Cristo? Es la del Buen Samaritano, que tiene compasión y que se acerca a nosotros. El Hijo de Dios se hizo hombre para darnos vida, la vida de Dios. Se hace Carne, Buena Noticia, Evangelio, solidario con nosotros, por su amor misericordioso. El Señor nos pide que nos acerquemos al otro, al que sufre y se siente abandonado y solo, como verdaderos hermanos, prójimo, cercano, para tratar al otro como a sí mismo.

En este sentido, por cuanto tiene que ver con el significado de nuestro encuentro durante estos días, el Santo Padre en el N° 101 en la Exhortación Apostólica Postsinodal “Ecclesia in Europa”, afirma: “*Ante el fenómeno de la inmigración, se plantea en Europa la cuestión de su capacidad para encontrar formas de acogida y hospitalidad inteligentes. Lo exige la visión “universal” del bien común: hace falta ampliar las perspectivas hasta abarcar las exigencias de toda la familia humana*”.

Más adelante en el N° 103 nos recuerda que: “*Por su parte, la Iglesia está llamada a “continuar su actividad, creando y mejorando cada vez más sus servicios de acogida y su atención pastoral con los inmigrantes y refugiados”, para que se respeten su dignidad y libertad y se favorezca su integración*”.

En particular, no se debe olvidar una atención pastoral específica a la integración de los inmigrantes católicos, respetando su cultura y la peculiaridad de su tradición religiosa”.

En síntesis, es vivir el amor, la caridad cristiana que no tiene límites y que nos garantiza que en el encuentro definitivo con Dios, cuando pasemos de la vida en el tiempo a la vida en la eternidad, seremos juzgados sobre el amor, como lo expresa San Juan de la Cruz.

La misericordia, expresión del auténtico amor, nos abre los ojos y el corazón para ver la realidad en un mundo de pecado, donde hay odio, violencia y muerte y la misericordia nos lleva al mundo de la gracia, en donde está la vida y a descubrir la verdad sobre el hombre al contemplar a Jesucristo, el Buen Samaritano.

La comunión eucarística, unión con el Señor, es unión con el hermano, demos testimonio de nuestro encuentro con Jesucristo y retomemos con Él, que es el Camino, nuestro compromiso pastoral con los inmigrantes, los refugiados y los desplazados.

La Santísima Virgen María, la Madre del Señor, Madre de la Iglesia y nuestra Madre, la llena del Espíritu Santo, que con San José y el Niño emigraron a Egipto, interceda ante su Hijo por nosotros, para que como ella, acogamos la Palabra de Dios y respondamos al Señor con nuestra actitud y nuestro compromiso pastoral: ¡Hágase en cada uno de nosotros su voluntad!

+ *Pedro Card. Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá
Presidente de la Conferencia Episcopal

29 de Noviembre – ORDENACIONES DE UN DIÁCONO Y TRES PRESBITEROS para la Arquidiócesis de Bogotá, celebrada en la Catedral Primada.

Homilía del Señor Cardenal.

HOMILÍA EN LAS ORDENACIONES **Catedral de Bogotá – 29 de noviembre de 2003**

Hech. 6, 1-7b
Ps. 115 (116)
Jn. 10, 11-16

La ordenación de un diácono y de tres sacerdotes nos convoca como familia Arquidiocesana, para darle gracias a Dios por haberlos llamado para ser buenos pastores del pueblo de Dios como “dignos ministros del altar y testigos valientes y humildes del Evangelio (rito Ordenación – Colecta).

Son ellos una bendición para sus familias que participan de su alegría y que agradecen a Dios que los llamó para consagrarlos y enviarlos para anunciar a Jesucristo, Buen Pastor, que se entrega para que todos *tengamos vida y vida en abundancia*, como hijos de Dios.

Las vocaciones surgen en la familia que acoge a Jesucristo en el hogar y vive el amor, que es “paciente, comprensivo, que no tiene celos, que no busca el propio interés sino el de la familia, que no se deja llevar por la ira, abre camino a la reconciliación y al perdón” (cf. 1ª Cor. 13,4-5).

Nuestra gratitud al Seminario Mayor de San José, al equipo de formadores y profesores quienes los han orientado y acompañado con dedicación, para que la gracia del bautismo se fuera afirmando en la identificación personal con Jesucristo y responder a su llamado, “*aquí estoy para hacer tu voluntad*” al consagrar la vida para siempre, como sacerdotes, con total entrega y disponibilidad.

La gracia sacramental que recibe el diácono lo consagra para el servicio de la Iglesia, en el ejercicio de la caridad al dar testimonio más que con la Palabra que anuncia, con una vida íntegra, a ejemplo de Cristo, que no vino a ser servido sino a servir.

Por el bautismo todos estamos llamados –vocación– a la santidad, pero el sacerdote tiene un llamado especial a la santidad. Cristo necesita sacerdotes santos, el mundo necesita sacerdotes que con su vida y su ministerio den testimonio de santidad en su unión con Jesucristo y en su total entrega, porque sólo el sacerdote santo puede ser testigo creíble y transparente de Cristo y del Evangelio en un mundo cada vez más secularizado. La gente, y en especial los jóvenes esperan y necesitan sacerdotes íntegros que sean guías seguros, que vivan la fe para conducirlos al encuentro con Jesucristo, en su Palabra, en los Sacramentos y en sus hermanos.

El sacerdote es llamado, ordenado y consagrado para obrar en la Persona de Cristo, misión que sólo la puede dar el Señor y que requiere un don especial del Espíritu Santo.

En la vida del sacerdote hay dos acciones en las cuales su ser de hombre es de manera especial instrumento de salvación, al celebrar el sacrificio eucarístico y cuando ejerce el ministerio de la misericordia y el perdón, en el Sacramento de la Penitencia.

Así podemos entender el carácter especial que imprime el Sacramento del Orden en el sacerdote y la santidad a la que él está llamado, para vivir la radicalidad del Evangelio, en su compromiso de castidad, obediencia y de entrega, siguiendo el ejemplo de Jesucristo, el Buen Pastor.

La postración en el piso del templo, expresa la total disponibilidad para asumir el ministerio, que la Iglesia, en la persona del Obispo, le confía.

Por su parte, los fieles no solamente deben ver en el sacerdote al ministro sagrado que los acompaña y sirve, en nombre del Señor, para que vivan su vocación bautismal como miembros del cuerpo de Cristo en la Iglesia, sino también tienen que acogerlo y apoyarlo en el ejercicio de su ministerio, con la oración y con el afecto de hijos para quien tiene que ser verdadero padre y buen pastor, capaz de entregar la vida por su salvación. Además, es indispensable que la comunidad a la que sirve, ore al Dueño de la Misa, para que bendiga su ministerio y sea ejemplo para suscitar y animar vocaciones al sacerdocio.

Jesucristo después de instituir la Eucaristía y el sacerdocio, la víspera de su pasión, eleva su oración al Padre, también nosotros le pedimos a Dios por este nuevo diácono y los nuevos presbíteros, para que cada día vivan su comunión con Jesucristo, con su Obispo y con sus hermanos presbíteros y sean un signo claro en el mundo de la presencia salvadora del Señor.

La Santísima Virgen, Madre de la Iglesia y Madre nuestra, nos acompañe con su oración por la santificación de los sacerdotes y por las vocaciones al sacerdocio en la Arquidiócesis y así muchos jóvenes descubran que vale entregar la vida con entusiasmo al servicio de sus hermanos, siguiendo a Jesucristo, el Buen Pastor.

+ *Pedro Card. Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá

Diciembre

El día primero de diciembre tuvo lugar la reunión anual de todos los sacerdotes de la Arquidiócesis en las instalaciones del C.U.R.

8 de Diciembre – Celebración en el Templo de Nuestra Señora de Lourdes en Chapinero. La Eucaristía fue presidida por el Señor Cardenal y concelebrada por un numeroso grupo de sacerdotes de la Arquidiócesis.

9 de Diciembre – En la celebración de los 350 años de la fundación del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario el Señor Cardenal Arzobispo de Bogotá pronunció, en la Capilla de La Bordadita la siguiente homilía.

HOMILÍA EN LA CAPILLA DE LA BORDADITA 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO 9 de Diciembre de 2003

En la conmemoración de los 350 años de la fundación del Colegio Mayor del Rosario tenemos presente en esta Eucaristía al fundador, el Ilustrísimo Señor Fray Cristóbal de Torres, VIII Arzobispo de Santa Fe de Bogotá, que tuvo durante su gobierno episcopal la intuición y la decisión para crear esta magna obra, a la que le dio como divisa evangélica “Nova et vetera” que sintetiza la sabiduría como meta de la formación humanística de este claustro.

El tiempo del Adviento es un tiempo propicio para vivir el encuentro personal y comunitario con el Señor, en su Palabra, que da vida, en los Sacramentos, especialmente en la Eucaristía, alimento de nuestra fe y en el otro, el prójimo en quien descubrimos que también es un hijo de Dios y por consiguiente nuestro hermano. Es un tiempo que nos abre a la esperanza y al encuentro gozoso en Navidad con Dios que se hizo nuestro hermano.

La Palabra del Señor que ha sido proclamada, nos dice por boca de Isaías que debemos abrirnos a la esperanza, a pesar de las grandes dificultades que vivimos por la injusticia, la violencia, el terrorismo y porque todos nosotros, desde el compromiso de la fe, tenemos que abrir camino, allanar los obstáculos, el egoísmo, los sentimientos de venganza, la falta de solidaridad, para construir la paz, que nos exige tener primero paz en el corazón

para poder así, con todas nuestras capacidades, contribuir a construirla por el camino de la reconciliación y de la justicia.

El Profeta nos pide a nosotros hoy que elevemos con fuerza nuestra voz, *desde lo alto del monte*, es decir, desde la altura de pensamiento de este Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, para que la ciudad y el país, acojan la presencia de Dios que es Padre y jamás se olvida de nosotros, pero exige que pongamos nuestras capacidades y talentos al servicio de la Patria.

Y en el Evangelio, Dios se nos revela como Padre de misericordia y lleno de bondad, en la figura del Pastor que no abandona a la oveja perdida y que siente gran alegría cuando la encuentra, es el mismo Jesús, que en la Parábola del Buen Pastor, retoma este pasaje y se identifica con la solicitud y entrega del Pastor, para darnos seguridad y confianza, que a pesar de nuestras fallas Dios jamás nos olvida, porque primero se olvidará una madre del hijo de sus entrañas, que Dios de nosotros.

La idea fuerza que movió al Arzobispo Fray Cristóbal de Torres a emprender esta magna fundación fue hacer presente en el mundo secular el pensamiento cristiano: abogados, canonistas, médicos y sacerdotes formados en el Rosario fueron, de hecho, en los siglos XVII, XVIII y XIX la guía intelectual del Nuevo Reino.

Ellos llegaron a cargos de la más alta responsabilidad, en el estado y también en la Iglesia. Esta tradición continúa en la naciente república: Fernando Caicedo y Flórez el primer Arzobispo después de la independencia y Antonio Herrán el sucesor del gran Arzobispo Manuel José Mosquera, -mañana se conmemoran los 150 años de su muerte en Marsella, ciudad e Iglesia que lo acogieron en su destierro- ellos se formaron en la Facultad de Teología del Colegio del Rosario, así como otros innumerables obispos canónicos y sacerdotes seculares. Cuando en 1850 el gobierno clausura los estudios teológicos del Rosario, los aspirantes al sacerdocio pasaron al Seminario Conciliar, pero el Rosario siguió siendo semillero de vocaciones y la Arquidiócesis siguió, con solicitud el desarrollo del Colegio. Fue así como a lo largo del Siglo XX, además de los insignes rectores Carrasquilla y Castro Silva quienes consumieron su existencia al servicio de la juventud rosarista muchos eminentes sacerdotes seculares entregaron el aporte de su virtud y de su ciencia en el arduo trabajo de la formación religiosa de los jóvenes. Recordemos algunos de los que han servido con generosidad la familia rosarista, como Jenaro Jiménez, Joaquín García Ordóñez, quien fuera Obis-

po de Santa Rosa de Hoyos, José Ignacio Perdomo Escobar, Rafael Gómez Hoyos, Julio César Orduz, Marco Tulio Cruz, Carlos Alberto Rodríguez Plata, Medardo Vargas y Mons. Fabio Suescún Mutis, actual Obispo Castrense.

En este año jubilar, comenzando en la noche del 29 de octubre del año pasado, han tenido lugar encuentros notables de abogados, médicos, economistas, administradores y profesionales rosaristas. Recordemos que en el Rosario el Señor sigue llamando jóvenes a la vida sacerdotal, en el colegio de bachillerato, en las facultades de Jurisprudencia, Economía y Administración. Son ellos un grupo de presbíteros entre los cuales recientemente uno de ellos ha sido nombrado Obispo de Valledupar.

El siglo XXI nos reta y abre amplias posibilidades. Resuena hoy la voz del fundador, quien después de tres siglos y medio nos sigue exhortando a ser presencia del pensamiento y de la vida cristiana en un mundo cada vez más secularizado. Se dan enormes cambios culturales, cambios políticos y económicos, cambios en la forma misma de ser cristianos. Sin embargo es motivo de gozo y admiración comprobar que la Universidad del Rosario ha superado crisis y dificultades y ha logrado en las distintas épocas de su historia ser reconocida su identidad inconfundible, gracias a la fidelidad, a los fundamentales valores del espíritu.

El día en que el Rosario llegare a abandonar el designio primordial de Cristóbal de Torres dejaría de ser el Rosario. El sueño del Arzobispo fundador tiene que seguir trazando derroteros institucionales y animando a los rosaristas a ser auténticos intelectuales católicos que puedan dar respuestas desde sus convicciones de fe a los problemas angustiosos de nuestro país originados en la injusticia, la violencia y la corrupción.

En esta Eucaristía elevamos nuestra alabanza y nuestra acción de gracias a Dios nuestro Señor, porque *ha estado grande con nosotros y estamos alegres*, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en estos 350 años ha recorrido un camino de grandeza y de servicio a Colombia.

La Santísima Virgen Nuestra Señora del Rosario, La Bordadita, acompaña como madre solicita al Colegio Mayor, desde su nacimiento, en su desarrollo y madurez, a ella encomendamos su futuro.

+ Pedro Rubiano Sáenz
Cardenal Arzobispo de Bogotá

Celebraciones Jubilares

25 Años

MUERE EL PAPA PABLO VI

El domingo 6 de agosto de 1978, fiesta de la Transfiguración del Señor a las 21.40 falleció en la residencia veraniega de Castelgandolfo, el Papa Juan Bautista Montini. Había sido elegido Papa por un Cónclave de 80 cardenales y escogido el nombre de Pablo VI. Había cumplido 80 años de vida y 15 de Pontificado. La muerte del Papa ocurrió de un modo imprevisto; nadie la esperaba; sufría ciertamente un grave cuadro de artritis, pero su salud se agravó por la complicación de una crisis cardíaca. Su secretario particular estaba celebrando la santa Misa en la habitación del



Pablo VI

Pontífice y antes de terminarla, se dio cuenta de que éste sufría un ataque cardíaco; Pablo VI le pidió el viático y la unción de los enfermos; mientras tanto llegaron los médicos del Papa y muy poco después comprobaron que sobrevenía un paro cardíaco y a los pocos minutos dieron el aviso de que el Siervo de los Siervos de Dios había fallecido. Solamente se hallaban en la habitación del Sumo Pontífice el Cardenal Decano, el Secretario de Estado, su secretario privado, los dos médicos y dos de las religiosas que lo atendieron durante varios años. Mientras se izaba la bandera pontificia a media asta se daba al mundo la infausta noticia y se avisaba que Su Santidad sería sepultado en la basílica de San Pedro en la tarde del 12 de agosto.

En ese mismo día tuvo lugar la reunión de los sacerdotes eméritos, también en las instalaciones del C.U.R., atención que ofrece la Caja de Auxilios para el Clero.

10 de diciembre – Al cumplirse 150 años de la muerte del ilustrísimo Señor Manuel José Mosquera y Arboleda, Arzobispo de Santafé tuvo lugar una celebración de la Eucaristía en la Catedral Primada y la visita a su tumba en la Capilla de Santa Isabel de Hungría.

Celebración de la Novena de Aguinaldos con todos los servicios de la Curia Primada.

20 de Diciembre – Concierto en la Catedral.

"Las actividades pastorales del presbítero son múltiples. Si se piensa además en las condiciones sociales y culturales del mundo actual, es fácil entender lo sometido que está al peligro de la dispersión por el gran número de tareas diferentes.

El Concilio Vaticano II ha identificado en la caridad pastoral el vínculo que da unidad a su vida y a sus actividades. Ésta "brota, sobre todo del sacrificio eucarístico, que por eso, es el centro y raíz de toda la vida del presbítero... El sacerdote será capaz de sobreponerse cada día a toda tensión dispersiva, al encontrar en el sacrificio eucarístico, verdadero centro de su vida y de su ministerio, la energía espiritual necesaria para afrontar los diversos quehaceres pastorales. Cada jornada será así, verdaderamente eucarística" (N. 31).

Del carácter central de la Eucaristía en la vida y en el ministerio de los sacerdotes, se deriva también su puesto central en la pastoral de las vocaciones sacerdotales. Ante todo por la plegaria por las vocaciones... pero también porque la diligencia y esmero en el ministerio eucarístico... es un ejemplo eficaz y un incentivo a la respuesta generosa de los jóvenes a la llamada de Dios. Él se sirve del ejemplo de la caridad pastoral ferviente de un sacerdote para sembrar y desarrollar en el corazón del joven el germen de la llamada al sacerdocio".

EL CÓNCLAVE DE 1978

Con el recuerdo aún vivo de la muerte de Pablo VI se reunieron en Cónclave 111 Cardenales en la tarde del viernes 25 de agosto. En la tarde del día sábado 26 fue anunciado por el Cardenal Protodiácono el "gran gozo de la elección del nuevo Papa".

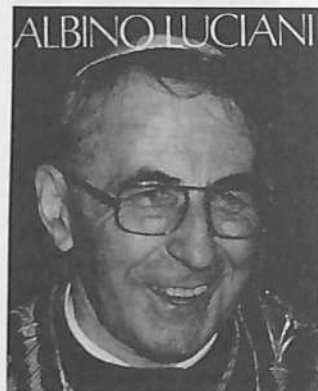
Juan Pablo I nuevo Papa

Su nombre había sido anunciado al avisar al mundo su elección: "Tenemos Papa, el Señor Cardenal Albino Luciani que escogió como nombre el JUAN PABLO I".

Nació el nuevo Papa el 17 de octubre de 1912 en la provincia de Belluno de una humilde familia. Fue ordenado sacerdote el 7 de julio de 1935, nombrado obispo por Juan XXIII en diciembre de 1958 y era patriarca de Venecia en el momento de su elección como Sumo Pontífice. Pero este gozo no duraría mucho.

Muere el Papa Juan Pablo I

La Sede Apostólica Vacante.



Juan Pablo I

Así lo comunicó al mundo la Secretaría de Estado de la Santa Sede: "Esta mañana, veintinueve de septiembre de 1978 hacia las 5 y 30 a.m. el secretario particular del Papa, Rev. P. John Magee, no habiendo visto a Juan Pablo I en la capilla como de costumbre, entró al dormitorio del Santo Padre y lo encontró muerto en su cama como si hubiera fallecido mientras se encontraba leyendo: la luz de la habitación se encontraba encendida. El médico que acudió inmediatamente constató el fallecimiento acaecido probablemente hacia las 23 de ayer, por muerte repentina debido a infarto del miocardio agudo". Esta

dolorosa noticia se extendió rápidamente por todo el mundo: comenzaron

a celebrarse misas por su eterno descanso y se fijó la fecha del 4 de octubre para celebrar sus exequias en la plaza de San Pedro a las cuatro de la tarde.

Los cardenales presentes tomaron la decisión de dar comienzo al correspondiente Cónclave el día 14 de octubre por la tarde.

Igualmente determinaron aplazar la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que se iba a celebrar en Puebla para una fecha que se fijaría oportunamente.

El día 3 de octubre se celebraron las honras fúnebres por el fallecido Papa en la catedral de Bogotá, bajo la presidencia del Cardenal Aníbal Muñoz Duque quien en su homilía dijo que nuestra Arquidiócesis, por este inesperado fallecimiento, está activa, dolorida pero llena de esperanza y recordó la escena del Cónclave en el momento de la elección del nuevo Papa cuando el Cardenal elegido, a la pregunta del Cardenal Diácono de si aceptaba la elección dijo: "Si Señor, tú sabes que te amo, que quiero seguirte como Juan XXIII, como Pablo VI y más adelante agregó: Yo me llamo Juan Pablo". Y comentó nuestro arzobispo: "nunca se había pronunciado un nombre doble en la sucesión de los Papas".

ELECCIÓN DEL SUCESOR DE JUAN PABLO I

El día 14 de octubre comenzó el Cónclave que eligió el sucesor de Juan Pablo I. Era el Cónclave octogésimo primero en la historia de la Iglesia y el cuadragésimo noveno realizado en la Capilla Sixtina. Se eligió al Papa que en el orden de los sucesores de san Pedro estaría señalado con el número 264. Su nombre CARLOS WOJTYLA, polaco, Cardenal Arzobispo de Cracovia. La elección de un extranjero rompe una tradición de cuatro siglos ininterrumpidos de Papas italianos.

En 1522 Adriano Flores Boevens, obispo de Tortosa, oriundo de Utrecht fue elegido Papa. Había sido regente de España a la muerte de los Reyes Católicos y luego profesor de Carlos I. Los romanos tuvieron que esperar la llegada de su obispo a la ciudad y todo el pueblo lo amó. Fue Pontífice durante 21 meses y cuando murió a los 64 años de edad dejó preparados los fundamentos teológicos y pastorales para la gran reforma del clero de la época.

El día 15 se esperaba la elección del nuevo Papa y por lo tanto se había reunido mucha gente en la Plaza de San Pedro; pero, el humo de la chimenea

de la Sixtina que da el aviso fue negro, tanto por la mañana como por la tarde y la afluencia de gente se fue acabando como se acababa también el desconsolador humo negro del día.

Muy temprano el día 16 comenzaba a llegar gente nuevamente a la plaza. Hacia las 6 y 30 a. m. ya estaba casi llena; y seguían llegando grupos de devotos; hubo un momento de sorpresa hacia las 11 de la mañana porque se veía salir humo que finalmente fue negro. Pero todos los asistentes rezaban, todos tenían el presentimiento de que ese día habría nuevo Papa. Al acercarse la tarde, cuando la luna llena aparecía como queriendo ser testigo y los reflectores iluminaban la fachada de la Basílica, una explosión de aplausos, vivas y gritos de alegría recibió el humo blanco que durante tantas horas habían esperado y que anticipaba la noticia que el mundo recibió al abrirse la ventana principal de San Pedro y oír el tan esperado anuncio "TENEMOS PAPA", el Eminentísimo y Reverendísimo Cardenal Carlos Wojtyla que ha escogido como nombre el de JUAN PABLO II. Con una emoción desbordada se acaba de llenar la plaza de San Pedro y toda la vía de acceso. No se sabe mucho acerca de quién es el nuevo Papa, solo se sabe que se ha roto la tradición; lo que importa es expresarle el cariño; y se siente este cariño, cuando al aparecer el nuevo Vicario de Cristo les dice a todos los presentes: "hermanos".



Juan Pablo II

Y les dice luego: "Los cardenales me han llamado como nuevo obispo de Roma, me han llamado de un país lejano pero siempre muy vecino por la confianza en la fe y en la tradición cristiana, pero he aceptado con el ánimo puesto en Nuestro Señor y en la confianza en su santísima Madre, María".

No sé si me podré explicar en vuestra... nuestra lengua, pero si me equivoco, ya me corregiréis. Y así me presento ante vosotros para confesar nuestra fe común, nuestra esperanza en la Madre de Cristo y de la Iglesia y también para comenzar de nuevo aquella vía de la historia y de la Iglesia con la ayuda de Dios y de los hombres. Y después de estas palabras le dio al mundo su primera bendición apostólica.

En su libro "The incredible book of Vatican Facts and Papal curiosities" su Autor Nino Lo Bello, periodista vaticano (1998) cuenta esta anécdota: que el lunes 16 de octubre, día en que Karol Wojtyla fue elegido Papa, lo llevaron a una pequeña cámara, contigua a la Capilla Sixtina (llamada Capilla de las Lágrimas) para medirle la blanca sotana papal. Como él mismo lo ha contado a algunos íntimos, mientras eso sucedía el Papa no podía dejar de pensar en la novela "Quo Vadis", del autor polaco Henry Sienkiewicz. Esa obra, ambientada en los tiempos del Emperador Nerón, relata el triunfo de los cristianos perseguidos sobre el cruel régimen imperial romano.

Diciembre 31

Con una celebración de la santa Misa se conmemoraron los 25 años del establecimiento de las HIJAS DE LA IGLESIA en la Capilla del Sagrario. El día anterior se había decretado "A PERPETUIDAD" el establecimiento de la ADORACIÓN PERPETUA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO DE LA EUCARISTÍA en la misma Capilla. (Decretos 639 y 640 del Emmo. Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque).

50 AÑOS

Enero

Se cumplen 50 años de la Constitución Apostólica de Nuestro Santo Padre el Papa PÍO XII acerca de la disciplina sobre el ayuno Eucarístico (6 de enero de 1953) y de la Instrucción de la Sagrada Congregación del Santo Oficio sobre la Constitución anterior.

12 a 14 de Enero – Investidura de las insignias al primer Cardenal colombiano Eminentísimo Señor Crisanto Luque y entrega del Título firmado por Pablo VI de los Santos Cosme y Damián.

12 de Enero – Decreto de la Sagrada Congregación Consistorial para establecer que la Arquidiócesis Primada de Colombia se llamará en adelante ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ y no como se venía llamando desde 1564 "ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ EN COLOMBIA".

Octubre

Cumplen 50 años la siguientes parroquias:

SANTA ELENA, SAN FERNANDO Y SANTA LUCÍA, creadas por Decreto del 19 de octubre;
 INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA, NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO Y JESÚS NAZARENO, creadas por Decreto del 20 de octubre;
 NUESTRA SEÑORA DEL PILAR Y SAN JOAQUÍN creadas por Decreto del 26 de octubre;
 SANTA ISABEL DE HUNGRÍA Y SAN GREGORIO MAGNO creadas por Decreto del 5 de noviembre;
 NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES Y NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLATA creadas por decreto del 16 de noviembre.

75 AÑOS

2 de Enero de 1928

Muere el Illmo. Señor BERNARDO HERRERA RESTREPO, Arzobispo de Bogotá desde el 13 de septiembre de 1891.

Había nacido en Bogotá en el lugar de los esposos Bernardo Herrera Buendía y María de Jesús Restrepo Montoya.

Trasladado del Arzobispado de Medellín al de Bogotá a la muerte del Illmo. Señor Ignacio Velasco gobernó esta Arquidiócesis Primada cumpliendo el lema de su escudo arzobispal: "Yo daré cuanto tengo y aun me entregaré a mí mismo por la salud de vuestras almas".

"Su vida entonces fue de trabajo continuo en beneficio de las almas, de la Iglesia y de la Patria". Así escribió en su primera carta pastoral su sucesor, el Illmo. Señor Ismael Perdomo al posesionarse del Arzobispado de Bogotá al cual tenía derecho por haber sido nombrado por el Sumo Pontífice para sucederlo.

El mismo día de la muerte de Monseñor Herrera, al tenor de las Bulas del día 5 de febrero de 1923 tomó entonces posesión del Arzobispado de Bogotá el Illmo. Señor Ismael Perdomo ante los testigos Monseñores Andrés Restrepo Sáenz y Emilio Valenzuela, Eduardo Lón Ortiz y José Vicente Castro Silva, como consta en el Acta del 2 de enero de 1928 firmada por el Notario Eclesiástico, Monseñor Fidel León Triana.

Con estas palabras se manifestó el nuevo Arzobispo el día de su posesión: "Hemos recibido con temor y religioso respeto la preciosa heredad que son vuestras almas y que procuraremos, con la confianza en Dios, conservarla y cultivarla con toda solicitud".

Presidido por el Capítulo Metropolitano, el Clero de la Arquidiócesis de Bogotá hizo una visita al nuevo Pastor de la Arquidiócesis y en su nombre el Deán dijo estas palabras: "El dolor que hoy embarga a la Iglesia colombiana en general y a esta arquidiócesis primada en particular por la desaparición del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Herrera no admite otro consuelo que el de veros a vos ocupando y con justísimo título y con todo linaje de merecimientos la Sede bogotana cuya noble historia, desde fray Juan de los Barrios hasta el finado Arzobispo Herrera ha sido una perpetua emulación de virtudes y hazañas evangélicas". En forma similar lo hicieron los religiosos que renovaron su obediencia y sumisión. Agregaron estas palabras: "Consuélanos en el aciago duelo que nos ha anegado en amargura la muerte del nunca bien llorado Arzobispo, el reconocer la predilección que ha tenido la Providencia con esta amada arquidiócesis, evitándole los infortunios de la orfandad".

La primera carta pastoral del Señor Arzobispo Perdomo fue dirigida al clero secular y regular y a los fieles de esta arquidiócesis el 4 de enero de 1928. Después de hacer un sincero y sentido elogio de Monseñor Herrera y de reseñar sus diversas actividades durante los largos años de su ministerio pide el nuevo Arzobispo oraciones "para alcanzar del Espíritu Santo luces y aciertos"; les dice a sus destinatarios: "nos agrada más que se nos trate con afecto de hermanos que con el temor reverencial que se le debe al Superior y (que) las puertas de su casa estarán para ellos siempre abiertas".

El 17 de febrero invita el señor Arzobispo a todo el clero a participar en el Sínodo Arquidiocesano que se reunirá próximamente y designa la comisión que preparará el proyecto general de los testigos sinodales.

El 9 de mayo se conmemoró la firma de la Convención sobre Misiones celebrada entre la República de Colombia y la Santa Sede para un período de 25 años.

El mismo día 9 de mayo el Papa Pío XI dirigió al mundo su Carta Encíclica "Misericordissimus Redemptor" sobre la reparación que todos deben al Sacratísimo Corazón de Jesús.

El 24 de mayo de 1928 se cumplieron los 75 años de la aprobación de la Congregación de las Siervas de la Sagrada Familia, Institución fundada por la señorita Margarita Fonseca.

El 19 de junio se cumplieron 25 años de la consagración episcopal de Monseñor Ismael Perdomo. El humilde Pastor pidió que no se hicieran especiales fiestas con motivo de este aniversario; celebró la santa Misa en la capilla del Arzobispado y recibió las visitas del Capítulo Metropolitano, del Seminario, de muchos sacerdotes, de religiosos y religiosas y de los fieles que con su presencia lo homenajearon. Había recibido una carta personal de Su Santidad Pío XI en la cual, además de sus votos por el bienestar del Arzobispo y por el creciente éxito en sus trabajos apostólicos lo nombra Asistente al Solio Pontificio como una muestra de su afecto paternal.

100 AÑOS

CENTENARIO DE LA MUERTE DE LEÓN XIII

León XIII (Vicenzo Gioacchino Pecci)

Al cumplirse el centenario de la muerte de León XIII (4:00 p.m. del 20 de julio de 1903), su Santidad Juan Pablo II ha recordado la figura y la transcendencia de este gran pontífice, que es uno de los Papas de más largo ministerio pontificio y de mayor longevidad (1810-1903). Ha exaltado de modo especial la publicación de su encíclica "Rerum Novarum", pionera de una doctrina social de la Iglesia, secundada por los Papas del siglo XX, de enorme incidencia en la vida política y social de nuestro tiempo. El Papa que hace un siglo pasaba a la casa del padre, el Papa León XIII, el genial León XIII, estrella refulgente de la iglesia, vivo para siempre en la historia.

(Tomada de la Revista "Verdad y Vida")

Nombramientos

Párrocos

Ntra. Sra. De la Peña
Pbro. Daniel Alirio Saldarriaga Molina
Decreto 924 - 10/01/2003

Madre de la Divina Gracia
Pbro. Santiago Janer Sarmiento
Decreto 924 - 10/01/2003

Jesucristo Luz del Mundo
Pbro. William Eduardo Alonso Gómez
Decreto 924 - 10/01/2003

San Victorino
Pbro. Pedro Nel Forero Ruiz
Decreto 924 - 10/01/2003

Santa Juana de Arco
Pbro. Hernando Rojas Zubieta
Decreto 924 - 10/01/2003

El Santo Cristo
Pbro. Olegario Bautista Garay Morales
Decreto 924 - 10/01/2003

San Cristóbal
Pbro. Isaías Hernán Márquez Molina
Decreto 924 - 10/01/2003

San Ricardo Pampuri
Pbro. Enrique Castillo Corrales
Decreto 924 - 10/01/2003

Los Santos Reyes
Pbro. Juan de Jesús Puerta Zapata
Decreto 924 - 10/01/2003

Sto. Domingo Guzmán
Pbro. Manuel Carlos Martínez Ibáñez
Decreto 924 - 10/01/2003

San Felipe Apóstol
Pbro. Enrique Roza Rincón
Decreto 924 - 10/01/2003

Santa Ana
Pbro. Luis Guillermo León Corral
Decreto 924 - 10/01/2003

Apóstol San Mateo
Pbro. Jesús María Giraldo Granada
Decreto 924 - 10/01/2003

Jesús Buen Samaritano
Pbro. Jorge Ernesto Cárdenas Díaz
Decreto 924 - 10/01/2003

Fosca
Pbro. Wilson Barbo Cerinza
Decreto 924 - 10/01/2003

Divino Salvador
Padre Pablo Sexto Arrieta Arrieta
S.D.S.
Decreto 924 - 10/01/2003

Niño Jesús
Padre Víctor Hugo Bustos
Ballesteros S.D.B.
Decreto 929 - 27/01/2003

Ntra. Señora del Consuelo
Padre Rafael Tovar Pastrana S.F.
Decreto 931 - 03/02/2003

Verbo Divino
Padre Juan José Ortigoza Fernández
S.V.D.
Decreto 950 - 02/04/2003

San Pascual Bailón
Pbro. Oscar Augusto Hernández
González
Decreto 965 - 22/01/2003

Ntra. Sra. de las Mercedes
Padre Diego de Jesús Zúñiga Duarte
C.M.
Decreto 976 - 27/07/2003

Santa Isabel de Hungría
Pbro. Daniel Arturo Delgado Guana
Decreto 980 - 04/08/2003

El Padre Nuestro
Pbro. José Gilberto Duque Mejía
Decreto 980 - 04/08/2003

Santos Apóstoles Pedro y Pablo
Pbro. Abderrahim Flórez Ortega
Decreto 980 - 04/08/2003

San Victorino
Pbro. Rigoberto Gómez Alfonso
Decreto 980 - 04/08/2003

Beato Juan Bautista Scalabrini
Padre Pío Battaglia C.S.
Decreto 981 - 05/08/2003

San Miguel - Choachi
Pbro. Uriel Fernando Alonso Rivera
Decreto 983 - 14/08/2003

San Francisco de Borja
Pbro. Luis Alfonso Henao Ospina
Decreto 984 - 19/08/2003

San Pío de Pietrelcina
Pbro. Astolfo Ricardo Moreno
Salamanca
Decreto 984 - 19/08/2003

Ntra. Sra. de Guadalupe
Pbro. Jenaro Antonio Espitia
Ordóñez C.R.S.
Decreto 984 - 19/08/2003

María Reina de los Apóstoles
Pbro. Mauricio Dueñas Pérez
Decreto 987 - 25/08/2003

Ntra. Sra. del Lucero
Pbro. William Arbey Zuleta Hincapié
Decreto 987 - 25/08/2003

San Juan Diego
Padre Joao de Cunha C.S.C.H.
Decreto 987 - 25/08/2003

María Reina
Padre Slawomir Ciarcinski S.A.C.
Decreto 992 - 05/09/2003

Santisima Trinidad
Pbro. Héctor Bedoya Ramírez
Decreto 993 - 15/09/2003

San Wenceslao
Pbro. Omar José Bernal Ruiz
Decreto 1001 - 10/10/2003

Jesucristo Obrero
Pbro. Humberto de Jesús Zapata
Barbosa
Decreto 1001 - 10/10/2003

Administradores Parroquiales

Jesucristo, Camino, Verdad y Vida
Padre Idinael Bedoya Guzmán T.C.
Decreto 924 - 10/01/2003

Señor de la Columna
Pbro. Luis Francisco Cely Cely
Decreto 924 - 10/01/2003

El Divino Rostro
Pbro. Antonio María Londoño Vásquez
Decreto 924 - 10/01/2003

Beato Federico Ozanam
Pbro. Reinaldo Vargas Peláez
Decreto 924 - 10/01/2003

San Ireneo
Pbro. Víctor Hugo Claros Ocampo
Decreto 924 - 10/01/2003

Santos Reyes
Pbro. Leonardo Cárdenas Téllez
Decreto 1010 - 02/12/2003

Ntra. Sra. del Carmen-Las Cruces
Pbro. Rafael Rodríguez Cárdenas
Decreto 1016 - 16/12/2003

San Pedro Nolasco
Padre Edgar Ramiro Palacios Quirós
O de M
Decreto 1016 - 16/12/2003

San Ireneo
Pbro. Saúl Ovidio Montenegro
Rodríguez
Decreto 1016 - 16/12/2003

Santa María de Pentecostés
Pbro. Jesús Antonio Jiménez Salazar
Decreto 924 - 27/01/2003

Santa María de Nazaret
Pbro. Roberto Tovar Sánchez
Decreto 930 - 30/01/2003

Santa Bárbara-Centro
Pbro. Julio Alejandro Henao de Brigard
Decreto 934 - 10/02/2003

Santa Mariana de Jesús
Pbro. Fausto Hugo Fernández Mora
Decreto 934 - 10/02/2003

SS Gervasio y Protasio
Pbro. Marcos Elio Manjarrez Linares
Decreto 945 - 18/03/2003

Santa Bárbara-Centro
Pbro. Gildardo Antonio Barreneche
García
Decreto 950 - 02/04/2003

Santos Reyes
Pbro. Víctor Hugo Pérez
Colmenares
Decreto 950 - 02/04/2003

Hospital San José
Padre Fabio María Giudici M.I.
Decreto 957 - 21/04/2003

San Simón Stock
Pbro. Luis Miguel Gómez Estupiñán
Decreto 963 - 16/05/2003

Santa Cruz
Pbro. Wilson Alexander Mora
González
Decreto 965 - 22/05/2003

Dei Verbum
Pbro. Rafael María de Brigard
Merchán
Decreto 965 - 22/05/2003

Apóstol San Mateo
Pbro. Hernando de Jesús Hoyos
Moreno
Decreto 965 - 22/05/2003

Divino Niño Jesús de Soacha
Pbro. Luis Fernando Parra Gallego
965 - 22/05/2003

Ntra. Sra. del Carmen-Sibaté
Pbro. Octavio Arias Arenas
Decreto 966 - 03/06/2003

Santa Mónica
Padre Cándido Barja Fernández
A.S.A.
Decreto 966 - 03/06/2003

Inmaculada Concepción-Chicó
Mons. Andrés Pedro Vargas Martínez
Decreto 970 - 06/06/2003

San Ambrosio
Canónigo Santiago María Miranda
Talero
Decreto 971 - 16/06/2003

San Ignacio de Antioquía
Pbro. Richard Armando Piffano
Laguado
Decreto 980 - 04/08/2003

Santos Reyes
Padre José Felipe Montes C.S.V.
Decreto 980 - 04/08/2003

Ntra. Sra. del Carmen-Guayabetal
Pbro. Rogelio Rodríguez Graciano
Decreto 983 - 14/08/2003

María Auxiliadora de los Cristianos
Pbro. Alirio Arenales Ortiz
Decreto 983 - 14/08/2003

María Reina
Padre Román Miroslaw Nakoneczny
S.A.C.
Decreto 987 - 25/08/2003

Santo Tomás de Aquino
Padre Justiniano Sanabria Torres
S.D.B.
Decreto 996 - 26/09/2003

Santa María del Monte
Pbro. Luis Eduardo Torres Ojeda
Decreto 1001 - 10/10/2003

San Tarsicio
Pbro. Hernando González Antolínez
Decreto 1002 - 10/10/2003

San Juan de Ávila
Pbro. Héctor Emiro Serrato Castro
Decreto 1003 - 10/10/2003

Ntra. Sra. del Carmen-Las Cruces
Pbro. Edgar Darío Ardila Jiménez
Decreto 1009 - 27/11/2003

Santa Inés Pbro. Jesús María
Rosales Jaraba
Decreto 1010 - 02/12/2003

Vicario Episcopal

Zona Pastoral de San Pedro
Pbro. Julio Alejandro Henao de
Brigard
Decreto 989 - 01/09/2003

Zona Pastoral de La Inmaculada
Concepción
Excmo. Monseñor Fernando
Sabogal Viana
Decreto 990 - 01/09/2003

Vicario Parroquial

Cristo Doliente
Pbro. César Arquímedes Rozo Prieto
Decreto 924 - 10/01/2003

Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro
Pbro. Javier Arturo Toquica Sinin
Decreto 924 - 10/01/2003

Santa María de Nazaret
Pbro. Rober Tovar Sánchez
Decreto 924 - 10/01/2003

San Bernardino de Soacha
Padre Alfonso Guerrero Benavides
O.F.M.
Decreto 924 - 10/01/2003

Madre y Reina del Carmelo
Pbro. Hugo Larrota Romero
Decreto 925 - 11/01/2003

Ntra. Sra. de la Peña
Padre Carlos Ignacio Lozada Olarte
C.M.
Decreto 929 - 27/01/2003

Inmaculada Concepción-Suba
Padre Luis Norberto Cabrera
Gómez O.A.R.
Decreto 929 - 27/01/2003

Ntra. Sra. de Lourdes
Pbro. Wilson Alexander Mora
González
Decreto 930 - 30/01/2003

Madre del Verbo Divino
Pbro. Eliécer Sierra Berrocal
Decreto 931 - 03/02/2003

La Anunciación de Ntra. Sra
Pbro. Alonso María Gregorio Rodríguez Garavito
Decreto 931 - 03/02/2003

Ntra. Sra. del Consuelo
Padre Hugo Alberto Ruiz Ríos S.F.
Decreto 931 - 03/02/2003

San Juan Crisóstomo
Padre Víctor Fernando Casallas
Fetecua C.M.F.
Decreto 934 - 10/02/2003

Madre del Salvador
Padre Germán de Jesús Osorio
Marín S.D.S.
Decreto 934 - 10/02/2003

Santa Catalina de Siena
Padre Jorge Alberto Molina Yepes S.F.
Decreto 934 - 10/02/2003

Ntra. Sra. del Carmen-Las Cruces
Pbro. Jorge Eliécer Aguirre Quintero
Decreto 939 - 17/02/2003

San Bartolomé Apóstol
Pbro. Marco Fidel Murillo Rodríguez
Decreto 939 - 17/02/2003

Ntra. Sra. de la Consolata
Pbro. Juan Domingo Varela I.M.C.
Decreto 939 - 17/02/2003

San Juan de Mata
Padre Dairo Hernando Arboleda Ibarra
Decreto 939 - 17/02/2003

San Bartolomé Apóstol
Padre Rodrigo López Lamus T.C.
Decreto 939 - 17/02/2003

San Gerardo Mayela
Padre José Medardo Hincapié Arias
c.S.s.R.
Decreto 939 - 17/02/2003

Madre de la Divina Gracia
Pbro. Epifanio Salomón Tocasuche
Méndez
Decreto 940 - 03/03/2003

El Santo Cristo
Pbro. Eduar Armesto Vargas
Decreto 940 - 03/03/2003

Jesús y María
Padre Gustavo Arroyave Guzmán
C.J.M.
Decreto 942 - 06/03/2003

Jesús y María
Padre Rafael Niño Peña C.J.M.
Decreto 942 - 06/03/2002

Ntra. Sra. de la Caridad
Padre José María Gutiérrez Otegui
S.M.
Decreto 942 - 06/03/2003

Madre de las Misiones
Padre Edgar Gómez Salcedo I.M.C.
Decreto 942 - 06/03/2003

Madre de la Divina Providencia
Padre Luis Carlos Rudas Zapata
M.S.A.
Decreto 947 - 27/03/2003

Madre de la Divina Providencia
Padre José Antonio Zapata Nole
M.S.A.
Decreto 947 - 27/03/2003

San Pío X
Padre Ovidio de Jesús Rendón
Castillón O.C.D.
Decreto 950 - 02/04/2003

San Bartolomé Apóstol
Padre Juan de la Cruz Salazar
Lizarazo T.C.
Decreto 957 - 21/04/2003

Verbo Divino
Padre Krzysztof Bogdan Pipa, S.V.D.
Decreto 960 - 08/05/2003

Beato Guillermo José Chaminade
Padre Carlos Julio Barragán
Martínez S.M.
Decreto 963 - 16/05/2003

San Marcelino Champagnat
Pbro. Carlos Anderson Acevedo Medina
Decreto 965 - 22/05/2003

Santa María del Lago
Padre Baudilio Montoya Valenzuela
O.ss.T.
Decreto 971 - 16/06/2003

San Pedro Nolasco
Padre Edgar Ramiro Palacio Quiroz
O de M.
Decreto 973 - 15/07/2003

Ntra. Sra. de Las Lajas
Pbro. César Augusto Nito Rubio
Decreto 980 - 04/08/2003

Santa Isabel de Hungría
Pbro. Jerson Rincón Umbarila
Decreto 981 - 05/08/2003

Cristo Rey
Pbro. Guillermo Antonio Tibaquirá
Baena
Decreto 981 - 05/08/2003

Ntra. Sra. de la Consolata
Padre Claudio Brualdi I.M.C.
Decreto 984 - 19/08/2003

María Reina
Padre Mariusz Maka S.A.C.
Decreto 992 - 05/09/2003

San Bernabé Apóstol
Padre Jorge Arturo Cardona Bedoya
O.F.M.
Decreto 1006 - 24/11/2003

Inmaculada Concepción-Fómeque
Pbro. Yoany Víctor Cupitra Díaz
Decreto 1009 - 27/11/2003

Ntra. Sra. del Rosario-La Calera
Pbro. Nicolás Francisco Garzón Reyes
Decreto 1009 - 27/11/2003

La Epifanía
Pbro. Henry Rojas Becerra
Decreto 1009 - 27/11/2003

San Pedro Nolasco
Padre Juan Alberto Ponce O de M.
Decreto 1016 - 16/12/2003

Capellán

Universidad "U.D.C.A."
Pbro. Carlos Hernán Abella Romero
Decreto 925 - 11/01/2003

Cárcel "La Picota"
Padre Rafael Rangel Rangel
Hernández C.M.F.
Decreto 925 - 11/01/2003

Colegio San José
Padre Alirio Cuevas Mojica
Decreto 930 - 30/01/2003

Colegio San Juan Bosco
Pbro. Rafael Gerardo Rojas Ríos
Decreto 931 - 03/02/2003

Universidad La Salle-Centro
Pbro. Edgar Jerez Cifuentes
Decreto 931 - 03/02/2003

Instituto Pedagógico Nacional
Pbro. Rodrigo Poveda Gutiérrez
Decreto 934 - 10/02/2003

Clínica Palermo
Pbro. Hugo Larrota Romero
Decreto 939 - 17/02/2003

Enfermería H.H. Clínica Palermo
Pbro. Alberto Castrillón Restrepo
Decreto 939 - 17/02/2003

Universidad Nacional de Colombia
Sede Bogotá
Pbro. Manuel José Jiménez Rodríguez
Decreto 940 - 03/03/2003

Instituto San Ignacio de Loyola
Pbro. Javier Arturo Toquica Sinin
Decreto 940 - 03/03/2003

Instituto Tecnológico del Sur
Pbro. Luis Dies Carrera
Decreto 940 - 03/03/2003

Colegio Restrepo Millán
Pbro. Pedro Nel Bedoya Cardona
Decreto 940 - 03/03/2003

Gimnasio Manuel María Camargo
Pbro. Marcos Mauricio Cuéllar Díaz
Decreto 940 - 03/03/2003

Gimnasio Manuel María Camargo
Pbro. Mauricio Dueñas Pérez
Decreto 940 - 03/03/2003

Gimnasio Manuel María Camargo
Pbro. William Arley Zuleta Hincapié
Decreto 940 - 03/03/2003

Instituto San Pablo Apóstol
Pbro. Ovidio Hemei Pérez Velásquez
Decreto 940 - 03/03/2003

Instituto Tecnológico del Sur
Pbro. Jorge Luis Paéz Cogollo
Decreto 940 - 03/03/2003

Col. La Presentación de Fátima
Pbro. Gustavo Corredor Niño
Decreto 940 - 03/03/2003

Normal Ntra. Sra. de la Paz
Sec. Masculina
Pbro. Néstor Alfonso Silva Melo
Decreto 940 - 03/03/2003

Instituto San Pablo Apóstol
Pbro. Laureano Barón Casas
Decreto 940 - 03/03/2003

Colegio Sabio Caldas
Pbro. Sigifredo Díaz Cortés
Decreto 940 - 03/03/2003

Colegio San Luis Gonzaga
Pbro. Jesús Antonio Jiménez Salazar
Decreto 940 - 03/03/2003

Gimnasio Manuel María Camargo
Pbro. Astolfo Ricardo Moreno
Salamanca
Decreto 940 - 03/03/2003

Colegio Ntra. Sra. del Rosario
Pbro. Humberto Arturo Agudelo
Corredor
Decreto 942 - 06/03/2003

De la Adoración Nocturna
Colombiana
Pbro. Cayetano Aceros Archila
Decreto 942 - 06/03/2003

Monasterio de Santa Clara
Padre Jorge Emilio Paternina
González, OFM Conv.
Decreto 945 - 18/03/2003

Cementerio Jardines de Paz
Pbro. Agustín Horacio Gil Cañaveral
Decreto 947 - 27/03/2003

Gimnasio Santa Rosa de Lima
Pbro. Oscar Enrique Lozano
Sandoval
Decreto 950 - 02/04/2003

Fundación Nuevo Marymount
Pbro. Gregorio León López S.S.
Decreto 950 - 02/04/2003

Colegio Madre Elisa Roncallo
Pbro. William Eduardo Alfonso
Gómez
Decreto 950 - 02/04/2003

Colegio Ntra. Sra. del Pilar
Pbro. Ramón Alveiro Zambrano
Echeverri
Decreto 950 - 02/04/2003

Fundación Universitaria Montserrat
Padre Hugo Antonio Jaramillo
Ospina S.D.S.
Decreto 965 - 22/05/2003

Clínica San Rafael
Padre Alfredo Esteban Campo Ruiz
O.H.
Decreto 971 - 16/06/2003

Universidad "La Salle"
Sede La Floresta
Pbro. Adrián Hernández Tamayo
Decreto 980 - 04/08/2003

Universidad "La Salle"- La Floresta
Pbro. Luis Miguel Gómez Estupiñán
Decreto 992 - 05/09/2003

Hermanitas de los Pobres
Pbro. Fausto Hugo Fernández Mora
Decreto 993 - 15/09/2003

Hospital San Carlos
Padre Josué Murillo Burgos M.I.
Decreto 993 - 15/09/2003

Col. Sagrado Corazón-Betlemitas
Pbro. Jorge Alejandro Cifuentes
Tovar
Decreto 1003 - 10/10/2003

SENA-Centro de Construcción
Pbro. Feliciano Tejedor Tejedor
Decreto 1009 - 27/11/2003

Santa Isabel de Hungría
Díacono Luis Alfredo Castellanos
Avenida
Decreto 1009 - 27/11/2003

San Pedro Nolasco
Díacono Oscar Jairo de Jesús Peláez
Villegas
Decreto 1016 - 16/12/2003

Adscritos

San Alfonso María de Ligorio
Padre Mesías Toscano Valderrama
C.Ss.R.
Decreto 931 - 03/02/2003

San Simón Stock
Pbro. Luis Miguel Gómez Estupiñán
Decreto 934 - 10/02/2003

Ntra. Sra. del Carmen-Sibaté
Pbro. Octavio Arias Arias
Decreto 934 - 10/02/2003

La Veracruz Pbro. Cayetano Aceros
Archila
Decreto 939 - 17/02/2003

Todos Los Santos
Pbro. Andrés Benjamín Coral
Mayoral
Decreto 939 - 17/02/2003

San Águeda
Padre Arockiasamy Arundalu S.V.D.
Decreto 939 - 17/02/2003

Santa Inés
Pbro. Jesús María Rosales Jaraba
Decreto 940 - 03/03/2003

Santa María de Nazaret
Pbro. Arnoldo Andrade Ortega
Decreto 940 - 03/03/2003

Ntra. Sra. del Ave María
Pbro. Sergio Angel Feo Oviedo
Decreto 942 - 06/03/2003

Jesús y María
Padre Guillermo Antonio Echeverry
López CJM
Decreto 942 - 06/03/2003

San Juan Evangelista
Pbro. Jesús Antonio Orozco Pabón
Decreto 950 - 02/04/2003

Santa María de Nazaret
Pbro. Néstor Alfonso Martínez Ortiz
Decreto 965 - 22/05/2003

San Francisco de Sales
Pbro. Jorge Enrique Pulido Camargo
Decreto 965 - 22/05/2003

El Espíritu Santo
Pbro. Hildelbrando Escobar Giraldo
Decreto 981 - 05/08/2003

San Juan de Avila
Pbro. Héctor Emiro Serrato Castro
Decreto 993 - 15/09/2003

San Luis Beltrán
Pbro. Germán Flórez Muñoz
Decreto 1001 - 10/10/2003

Arciprestazgos

Reordenación 7.5 y 7.6
Decreto 926 - 21/01/2003
926

Arciprestes

Padre Luis Aladino Carrascal O de A
Arciprestazgo 3.1.
Decreto 938 - 13/02/2003

Pbro. Hernando Javier Moreno Carreño
Arciprestazgo 3.3
Decreto 938 - 13/02/2003

Padre Ives René Rannou Hostiou H.C.
Arciprestazgo 3.4
Decreto 938 - 13/02/2003

Pbro. Pedro José Rodríguez Baldión
Arciprestazgo 3.6
Decreto 938 - 13/02/2003

Pbro. Ramón Alveiro Zambrano
Echeverri (Reelegido)
Arciprestazgo 3.2
Decreto 938 - 13/02/2003

Pbro. Luis Fernando León Roballo
(Reelegido)
Arciprestazgo 3.5
Decreto 938 - 13/02/2003

Pbro. William Eduardo Castro Solano
Arciprestazgo 2.2
Decreto 939 - 17/02/2003

Pbro. Isaías Hernán Márquez Molina
Arciprestazgo 6.3
Decreto 939 - 17/02/2003

Pbro. Gonzalo Barón Gallo
Arciprestazgo 7.6
Decreto 939 - 17/02/2003

Pbro. Astolfo Ricardo Moreno
Salamanca
Arciprestazgo 4.5
Decreto 941 - 03/03/2003

Pbro. Luis Alfonso Moyano Alvarado
Arciprestazgo 4.6
Decreto 941 - 03/03/2003

Pbro. José Orlando Cruz Báez
(Reelegido)
Arciprestazgo 4.1
Decreto 941 - 03/03/2003

Pbro. Julio César Montilla Riveros
Arciprestazgo 4.2
Decreto 941 - 03/03/2003

Pbro. Carlos Alberto Calero Vélez
Arciprestazgo 4.3
Decreto 941 - 03/03/2003

Pbro. Marcos Mauricio Cuéllar Díaz
Arciprestazgo 4.4
Decreto 941 - 03/03/2003

Pbro. Martín Gil Plata
Arciprestazgo 2.1
Decreto 961 - 09/05/2003

Padre Fernando Eleázar Piña
Montañez OP
Arciprestazgo 2.2
Decreto 961 - 09/05/2003

Pbro. Hernán Cimadevilla y Madrigal
Arciprestazgo 2.3
Decreto 961 - 09/05/2003

Mons. Luis Vicente Gutiérrez
Gutiérrez
Arciprestazgo 2.4
Decreto 961 - 09/05/2003

Pbro. Wilson Casallas Triviño
Arciprestazgo 2.5
Decreto 961 - 09/05/2003

Pbro. Jorge Alberto Ayala López
Arciprestazgo 2.6
Decreto 961 - 09/05/2003

Pbro. Rogelio Garzón Alfonso
(Reelegido)
Arciprestazgo 2.7
Decreto 961 - 09/05/2003

Pbro. Alvaro Tiberio Vidales Bedoya
(Reelegido)
Arciprestazgo 2.8
Decreto 961 - 09/05/2003

Pbro. José Orlando Cruz Báez
Arciprestazgo 3.1
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Julio César Montilla Riveros
Arciprestazgo 3.2
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Carlos Alberto Calero Vélez
Arciprestazgo 3.3
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Marcos Mauricio Cuéllar Díaz
Arciprestazgo 3.4
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Astolfo Ricardo Moreno
Salamanca
Arciprestazgo 3.5
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Luis Alfonso Moyano Alvarado
Arciprestazgo 3.6
Decreto 997 - 01/10/2003

Padre Raúl Alvaro Botero Alvarez
C.J.M.
Arciprestazgo 5.1
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Edgar Oswaldo Alarcón
Manrique
Arciprestazgo 5.3
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Jorge Humberto Acevedo
Quintero
Arciprestazgo 5.4
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Yimy Torres Sáenz
Arciprestazgo 5.5
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Gonzalo Barón Gallo
Arciprestazgo 5.6
Decreto 997 - 01/10/2003

Padre Rodrigo Antonio Betancur
Arango
Arciprestazgo 4.5
Decreto 997 - 01/10/2003

Mons. Carlos Julio López Ramírez
Arciprestazgo 5.2
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. José Hernando Gómez Ojeda
(Reelegido)
Arciprestazgo 4.1
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Néstor Fernando Peña Rodríguez
Arciprestazgo 4.2
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Isaías Hernán Márquez Molina
Arciprestazgo 4.3
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Francisco Hernando Espinosa
(Reelegido)
Arciprestazgo 4.4
Decreto 997 - 01/10/2003

Padre Francisco Javier García Mata
F.M.I. Arciprestazgo 4.6
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. Leopoldo Andrés Barrero
Alvarado Arciprestazgo 4.7
Decreto 997 - 01/10/2003

Pbro. William Casas Velásquez
Arciprestazgo 1.9
Decreto 1010 - 02/12/2003

Erección Canónica

Noviciado Hermanas Divina Voluntad
Decreto 928 - 27/01/2003

Reconocimiento

De la Asociación Privada de Fieles "Totustuus" Ad experiment
Decreto 988 - 26/08/2003

De la Asociación

Casas Religiosas

Hijas de la Caridad de San Vicente
de Paúl - Pobres Desplazadas
Decreto 932 - 04/02/2003

Orden de la Santa Cruz (O.S.C.)
Decreto 933 - 04/02/2003

Madres Maestra de Santa Dorotea
(de Formación)
Decreto 943 - 08/03/2003

Hermanas Terciarias Capuchinas
Casa Provincial
Decreto 946 - 20/03/2003

Instituto Secular Misioneras de
María Reina de Los Corazones
Decreto 949 - 01/04/2003

Hermanos Menores Capuchinos
Casa de Formación
Decreto 953 - 08/04/2003

Religiosas Agustinas Recoletas
Noviciado
Decreto 956 - 11/04/2003

Hermanas de Jesús Buen Pastor
"Pastorcitas"
Traslado Casa Noviciado
Decreto 972 - 24/06/2003

Siervas Franciscanas del Buen Pastor
Hogar de Ancianos "Casa Nostra"
Decreto 974 - 16/07/2003

Instituto Misionero Apóstoles
de la Palabra
Decreto 986 - 21/08/2003

Carmelitas del Sagrado Corazón
Decreto 995 - 23/09/2003

Hermanas Misioneras del Santísimo
Sacramento
Decreto 998 - 01/10/2003

Hermanas Misioneras del Santísimo
Sacramento-Noviciado
Decreto 1013 - 12/12/2003

Asociación de Fieles Misioneros de
Cristo Maestro (Renovación)
Decreto 999 - 08/10/2003

Congregación de los Legionarios de
Cristo - Sede Corporación
Herizons Instituto Inc.
Decreto 1014 - 12/12/2003

Congregación de los Legionarios de
Cristo - Sede Administrativa Nueva
Primavera
Decreto 1015 - 12/12/2003

Rector

Templete Eucarístico "Vínculo de Amor"
Excmo. Monseñor Agustín Largacha
Decreto 935 - 11/02/2003

Gerente Representante Legal

De Fundación Librería del Seminario
Pbro. Tafael Ignacio Cotrino
Decreto 991 - 01/09/2003

Acción Católica

Presidenta
Sra. María Cristina Calderón de Geithner
Decreto 1012 - 05/12/2003

Excomunió

Por Profanación Templo San Carlos Borromeo
Decreto 1005 - 24/11/2005-04-08

Suspensión del Ministerio Sacerdotal

Al Pbro. Carlos Julio Vega Llanos
Decreto 1005 - 24/11/2003

Incardinación

Al Pbro. Mauro Serrano Díaz
Decreto 951 - 04/04/2003

Excardinación

Al Pbro. Edgar Fernando Torres Palacios
Decreto 962 - 09/05/2003

Fundaciones

Fundación Bernardo Herrera Restrepo
Erección
Representante Legal:
Pbro. Jaime de Jesús Restrepo Saldarriaga
Decreto 1000 - 08/10/2003

Miembros de Fundaciones e Instituciones

Hospital San Carlos Representante Señor Arzobispo Doctor Germán Collazos Quevedo Principal Doctor Néstor Rodríguez Ardila Suplente Decreto 936 - 11/02/2003	Apostolado Juvenil Ambiental "AJAM" Presidente María Cristina Bejarano Matiz Decreto 954 - 09/04/2003
Protección de la Joven - Amparo de Niñas Pbro. Jesús Alberto Pinzón Calderón Suplente del Principal Decreto 937 - 11/02/2003	Instituto Tecnológico del Sur Pbro. Alberto Sanabria Parra Miembro Junta Directiva Decreto 955 - 11/04/2003
San Antonio - Reforma de Estatutos Decreto 952 - 07/04/2003	Cursillos de Cristiandad Señor José Angel Coronel Fonseca Vicepresidente Decreto 958 - 21/04/2003
	Establecimiento Cofradía de los S.S. Ángeles de la Guarda - Licencia concedida a la Orden de la Santa Cruz Decreto 1017 - 16/12/2003

Notarios

Zona Pastoral Episcopal de San Pablo Sra. Dora Bautista León - Secretaria Notaria Auxiliar Decreto 959 - 06/05/2003	De Dispensa de Celibato Padre Carlos Alberto Rodríguez Laitón Decreto 1004 - 24/11/2003
--	--

Instructor

De la Dispensa de Celibato
Pbro. Dario Alvarez Botero
Decreto 1004 - 24/11/2003

Tribunal Eclesiástico

Conjuez Padre Nelson Antonio Pérez Cano O.F.M.
Decreto 973 - 15/07/2003

Consejo de Diaconado Permanente

Constitución
Diaconado Permanente 944 - 19/03/2003

Diaconado Permanente

Admisión de Candidatos
Decreto 964 - 25/05/2003

Admisión de Candidatos
Decreto 982 - 05/08/2003

Admisión de Candidatos
Decreto 994 - 19/09/2003

Candidatos a las Sagradas Órdenes

Al Ministerio del Lectorado
Decreto 967 - 05/06/2003

Al Diaconado y Presbiterado
Decreto 975 - 21/07/2003

Al Ministerio del Acolitado
Decreto 967 - 05/06/2003

Al Ministerio del Lectorado
Decreto 982 - 05/08/2003

Al Diaconado
Decreto 968 - 05/06/2003

Al Ministerio del Acolitado
Decreto 982 - 05/08/2003

Al Diaconado
Decreto 1007 - 24/11/2003

Al Ministerio del Acolitado
Decreto 1008 - 24/11/2003

Al Presbiterado
Decreto 1007 - 24/11/2003

Al Ministerio del Acolitado
Decreto 1008 - 24/11/2003

Servicios Diaconales

Parque Cementerio La Paz
Diácono Jorge Moncaleano Cutiva
Decreto 957 - 21/04/2003

Parroquia Ntra. Sra. del Campo
Diácono Luis Fernando Chisco
Fisco

Parroquia San Felipe Apóstol
Diácono William José Díaz
Granados Sierra

Zona Pastoral Episcopal de la
Santisima Trinidad
Diácono Juan Federico Estrada
Arango

Parroquia de Cristo Rey
Diácono Ernesto Janer Ruiz

Parroquia San Bartolomé Apóstol
Diácono José Olimpo Lizarazo
Castillo

Parroquia San Juan de Ávila
Diácono Eduardo Lozano Prada

Parroquia San Martín de Porres
Diácono Jorge Arturo Martínez
Cifuentes

Parroquia Jesucristo Camino
Verdad y Vida
Diácono Pedro Antonio Pimiento
Buelvas

Parroquia Apóstol San Mateo
Diácono Pablo Alirio Pulido
Casallas

Parroquia San Nicolás
Diácono Norberto Rodríguez
Cifuentes

Zona Pastoral Episcopal
San Pedro
Diácono Gonzalo Sandoval Romero

Zona Pastoral Episcopal San Pedro
Diácono Alberto Villegas Betancourt

Parroquia San Bartolomé Apóstol
Diácono Francisco Tenjo Osorio
Decreto 977 - 23/07/2003

Parroquia de la Santa Cruz
Diácono Bernardo Sánchez Sánchez

Parroquia de Ntra. Señora del Campo
Diácono Alcides Castro Gaitán
Decreto 987 - 25/08/2003

Delegados

Para Matrimonios de extranjeros
Pbro. Daniel Ferreira Sampedro
Decreto 969 - 05/06/2003

Para Visita Pastoral de Vigilancia
a la Asociación "Contemplativos
de la Inmaculada Concepción
Excmo. Monseñor Olavio López
Duque
Decreto 978 - 24/07/2003

Asesor

En la Universidad Javeriana
Asesor espiritual: Pbro. Gildardo Antonio Barreneche García
Decreto 993 - 15/09/2003

Causa de Canonización

De Monseñor Jorge Murcia Riaño
Aceptación de la Postuladora
Constitución del Tribunal
Decreto 1018 - 19/12/2003

Arancel

Decreto 1011 - 03/12/2003

Decretos 2003

Decreto No. 924

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese Párroco:

Al Señor Presbítero Daniel Alirio Saldarriaga Molina, en Nuestra Señora de la Peña, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Orlando Rodríguez Medina C.P.

Al Señor Presbítero Santiago Janer Sarmiento, en Madre de la Divina Gracia, Zona Pastoral Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Daniel Alirio Saldarriaga Molina.

Al Señor Presbítero William Eduardo Alfonso Gómez, en Jesucristo, Luz del Mundo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Víctor Hugo Claros Campo.

Al Señor Presbítero Pedro Nel Forero Ruiz, en San Victorino, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Cayetano Aceros Arcila.

Al Señor Presbítero Hernando Rojas Zubieta, en Santa Juana de Arco, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Señor Presbítero Pedro Nel Forero Ruiz.

Los fieles católicos, aun respetando las convicciones religiosas de los hermanos separados, deben abstenerse de participar en la comunión distribuida en sus celebraciones para no avalar una ambigüedad sobre la naturaleza en la Eucaristía y por consiguiente faltar al deber de dar un testimonio claro de la verdad. Eso retardaría el camino hacia la plena unidad visible. De manera parecida no se puede pensar en reemplazar la santa Misa dominical con celebraciones ecuménicas de la Palabra o con encuentros de oración en común con cristianos, miembros de dichas comunidades eclesiales o con la participación en su servicio litúrgico. Estas celebraciones y encuentros en sí mismos loables en circunstancias oportunas, preparan a la deseada comunión total, incluso eucarística, pero no pueden reemplazarla (N. 30).

"La misión de la Iglesia continúa la de Cristo: "como el Padre nos envió, también yo os envío". Por tanto la Iglesia recibe la fuerza espiritual necesaria para cumplir su misión perpetuando en la Eucaristía el sacrificio de la cruz y comulgando el Cuerpo y la Sangre de Cristo. Así la Eucaristía es la fuente y al mismo tiempo la cumbre de toda la evangelización, puesto que su objetivo es la comunión de los hombres con Cristo y en Él con el Padre y con el Espíritu Santo" (n. 22).

Al Señor Presbítero Olegario Bautista Garay Morales, en El Santo Cristo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Señor Presbítero Hernando Rojas Zubieta.

Al Señor Presbítero Isaías Hernán Márquez Molina, en San Cristóbal, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Alvaro Huertas Franco.

Al Señor Presbítero Enrique Castillo Corrales, en San Ricardo Pampuri, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Isaías Hernán Márquez Molina.

Al Señor Presbítero Juan de Jesús Puerta Zapata, en los Santos Reyes, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Gustavo Ignacio Beltrán Beltrán.

Al Señor Presbítero Manuel Carlos Martínez Ibáñez, en Santo Domingo de Guzmán, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Luis Alfonso Ciro Montoya.

Al Señor Presbítero Enrique Roza Rincón, en San Felipe Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Fabio Alonso Mejía Zuluaga.

Al Señor Presbítero Luis Guillermo León Corral, en Santa Ana, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Enrique Roza Rincón.

Al Señor Presbítero Jesús María Giraldo Granada, en Apóstol San Mateo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Zona Pastoral Episcopal de San Pablo, en reemplazo del Señor Presbítero Jorge Ernesto Cárdenas Díaz.

Al Señor Presbítero Jorge Ernesto Cárdenas Díaz, en Jesús, Buen Samaritano, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, en reemplazo del Señor Presbítero Arnoldo Andrade Ortega.

Al Señor Presbítero Wilson Basto Cerinza, en San Antonio - Fosca, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Reverendo Padre Jorge Luis Ríos Durán SS.CC.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Pablo Sexto Arrieta Arrieta S.D.S., Párroco en El Divino Salvador, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Eusebio de Jesús Betancur Escobar S.D.S.

Nómbrese Administrador Parroquial:

Al Reverendo Padre Idanael Bedoya Guzmán T.C., en Jesucristo, Camino, Verdad y Vida, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Señor Presbítero Rober Tovar Sánchez.

Al Señor Presbítero Luis Francisco Cely Cely, en El Señor de la Columna, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero William Eduardo Alfonso Gómez.

Al Señor Presbítero Antonio María Londoño Vásquez, en el Divino Rostro, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Reverendo Padre Justiniano Sanabria Torres S.D.B.

Al Señor Presbítero Reinaldo Vargas Peláez, en Beato Federico Ozanam, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, en reemplazo del Señor Presbítero Jesús María Giraldo Granada.

Al Señor Presbítero Víctor Hugo Claros Ocampo, en San Ireneo, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Luis Guillermo León Corral.

Nómbrese Vicario Parroquial:

Al Señor Presbítero César Arquímedes Roza Prieto, en El Cristo Doliente, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Al Señor Presbítero Javier Arturo Toquica Sinín, en Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Señor Presbítero Rober Alexander Parra Rojas.

Al Señor Presbítero Rober Tovar Sánchez, en Santa María de Nazaret, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Al Reverendo Padre Alonso Guerrero Benavides O.F.M., en San Bernardino de Soacha, Zona Pastoral Territorial de San Pablo. 30-11-02.

Bogotá, 10 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 925

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese al Señor Presbítero Hugo Larrota Romero, Vicario Parroquial en Madre y Reina del Carmelo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad, hasta el 30 de junio del presente año.

Nómbrese Capellán:

Al Señor Presbítero Carlos Hernán Abella Romero, en la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales "UDCA", Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Carlos Marín Gutiérrez.

Al Reverendo Padre Rafael Rangel Hernández C.M.F., en la Cárcel La Picota, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Víctor Hugo Claros Ocampo.

Bogotá, 11 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz,
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 929

REORDENACIÓN DE ARCIPRESTAZGOS EN LA ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DE SAN PEDRO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo urbano y el crecimiento de las necesidades pastorales hacen necesario la reordenación de los Arciprestazgos 7.5 y 7.6.

DECRETA:

1. Reordénase la numeración y reorganizase la composición de los Arciprestazgos 7.5 y 7.6, de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, de la siguiente manera:

Arciprestazgo 7.5

1. San Francisco de Sales (128)
2. San Pascual Bailón (148)
3. San Maximiliano Kolbe (224)
4. La Santa Cruz (261)
5. Santo Tomás Becket (272)
6. Jesucristo Redentor (278)
7. Santa María del Camino (281)

Arciprestazgo 7.6

1. Santa María del Prado (225)
2. San Buenaventura (239)
3. San Cipriano (256)
4. San Jerónimo Emiliani (287)
5. Santa Amelia (301)
6. Santa Inés de Guaymaral (302)

2. Quedan modificadas las disposiciones del Decreto N° 651 del 8 de agosto de 2000, en lo que se refiere a la nomenclatura y composición de los Arciprestazgos 7.5 y 7.6.

Bogotá, 21 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 927

EXCOMUNIÓN

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el domingo 19 de enero de 2003 un grupo de sicarios irrumpió en el Templo Parroquial de San Carlos Borromeo, en la celebración Eucarística de 10:30 a.m., este ataque dejó como consecuencia 3 muertos y 6 heridos.
2. Que este hecho criminal realizado en un lugar sagrado, además de atentar contra la vida humana, es una grave acción injuriosa que ha suscitado el escándalo de los fieles, por la profanación del Templo
3. Que quienes profanen un lugar sagrado, deben ser castigados con una pena justa.

DECRETA:

1. Declárase profanado el Templo Parroquial de San Carlos Borromeo por la violación ocurrida el pasado 19 de enero, por tanto no se puede ejercer el culto hasta que no se repare la injuria por el rito penitencial prescrito por la Iglesia (C.I.C. 1211).
2. Quedan excomulgados quienes participaron en tan graves delitos contra la vida y la santidad del Templo (C.I.C. 1376).

Bogotá, 21 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 928

ERECCIÓN CANÓNICA DE UNA CASA RELIGIOSA

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Congregación Hermanas de la Divina Voluntad, de Derecho Pontificio, están establecidas en esta Arquidiócesis mediante Decreto N° 316 del 13 de noviembre de 1997.
2. Que dicha Congregación ejerce la actividad propia de su apostolado buscando promover la solidaridad, anunciando el Evangelio, integrándose en la pastoral de la Iglesia Local.
3. Que a petición de la Reverenda Hermana María Pía Bizzotto H.D.V., Superiora General, desea establecer la Casa Noviciado donde actualmente funciona la Formación para Junioras.

DECRETA:

Concédese permiso a la Congregación Hermanas de la Divina Voluntad, para establecer su Noviciado en la Carrera 47 N° 6-04, Parroquia San Miguel, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 27 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 929

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Jesús Antonio Jiménez Salazar, Administrador Parroquial en Santa María de Pentecostés, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Reverendo Padre Manuel Felipe Cardona Cardona C.J.M.

Al Reverendo Padre Carlos Ignacio Lozada Olarte C.M., Vicario Parroquial en Nuestra Señora de La Peña, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Víctor Hugo Bustos Ballesteros S.D.B., Párroco en el Niño Jesús, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Reverendo Padre Héctor Eugenio Franco Espinel S.D.B.

Al Reverendo Padre Luis Norberto Cabrera Gómez O.A.R., Vicario Parroquial en la Inmaculada Concepción - Suba, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Reverendo Padre Luis Felipe Campo Sepúlveda O.A.R.

Bogotá, 27 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 930

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Robert Tovar Sánchez, Administrador Parroquial en Santa María de Nazaret, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo, en reemplazo del Señor Presbítero Wilson Alexander Mora González.

Al Señor Presbítero Wilson Alexander Mora González, Vicario Parroquial en Nuestra Señora de Lourdes, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Señor Presbítero Alirio Cuevas Mojica, Capellán en el Colegio San José, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Arturo Silva Hurtado.

Bogotá, 30 de enero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 931

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Eliécer Sierra Berrocal, Vicario Parroquial en Madre del Verbo Divino, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Reverendo Padre Abelardo Quintero Poveda C.P.

Al Señor Presbítero Alonso María Gregorio Rodríguez Garavito, Vicario Parroquial en La Anunciación de Nuestra Señora, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Señor Presbítero Rafael Gerardo Rojas Ríos, Capellán en el Colegio San Juan Bosco (Hermanas Hijas de María Auxiliadora), Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Alvaro Huertas Franco.

Al Señor Presbítero Edgar Jerez Cifuentes, Capellán en la Universidad de La Salle - Sede Centro, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Marco Aurelio Barrientos Martínez.

Nómbrese debidamente presentados por Su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Rafael Tovar Pastrana S.F., Párroco en Nuestra Señora del Consuelo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Reverendo Padre Eulogio Giménez García S.F.

Al Reverendo Padre Hugo Alberto Ruiz Ríos S.P., Vicario Parroquial en Nuestra Señora del Consuelo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Reverendo Padre Mesías Toscano Valderrama C.Ss.R., adscrito a la Parroquia San Alfonso María de Liguori, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 3 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 932

CASA RELIGIOSA - HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Comunidad Religiosa Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, Provincia de Bogotá, está establecida canónicamente en esta Arquidiócesis desde el año 1931.
2. Que ejercen el apostolado propio de su Carisma, al servicio de Jesucristo entre los pobres.
3. Que a petición de la Reverenda Hermana Hilda Aponte Soler H.V.P., Superiora Provincial, solicita autorización para abrir dos nuevas casas, una a favor de los niños pobres, hijos de madres solteras y trabajadoras fuera de su hogar y la otra para atender las necesidades de las familias desplazadas por la violencia, según el proyecto del Vicario Episcopal de la Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, Señor Presbítero Francisco Antonio Nieto Súa.

DECRETA:

1. Concédese a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, permiso para establecer una casa al servicio de los niños pobres, ubicada en la

Avenida Caracas N° 53-97, Parroquia Divino Salvador, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

2. Autorízase también a la misma Comunidad Religiosa, la apertura de una nueva casa para atender las necesidades de las familias desplazadas, ubicada en la Carrera 18 i N° 82 A-13 Sur, Parroquia Santo Domingo de Guzmán, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Bogotá 4 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 933

CASA RELIGIOSA - ORDEN DE LA SANTA CRUZ

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que por constancia del Canciller Arquidiocesano, del 29 de mayo de 1981, el Señor Cardenal Aníbal Muñoz Duque autorizó el funcionamiento de la Orden de la Santa Cruz (O.R.C.) en la Arquidiócesis de Bogotá.
2. Que en la actualidad es necesario presentar el correspondiente Decreto Canónico para los fines regulares y que transcurridos varios años de funcionamiento de la Orden de la Santa Cruz (O.R.C.) en la Arquidiócesis de Bogotá, se ha recibido el informe de la misma.

DECRETA:

Concédese a la Orden de la Santa Cruz (O.R.C.), permiso para establecer una casa religiosa en la Arquidiócesis de Bogotá, ubicada en la Transversal 20 N° 61-23, Parroquia San Gerardo Mayela, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 4 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 934

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Julio Alejandro Henao de Brigard, Administrador Parroquial en Santa Bárbara - Centro, Zona Pastoral Episcopal Territorial de La Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Enrique Castillo Corrales.

Al Señor Presbítero Fausto Hugo Fernández Mora, Administrador Parroquial en Santa Mariana de Jesús, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, mientras dure la ausencia de su Párroco, Señor Presbítero Luis Eduardo Córdoba Torres.

Al Reverendo Padre Víctor Fernando Casallas Fetecua C.M.F., Vicario Parroquial en San Juan Crisóstomo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Señor Presbítero Rodrigo Poveda Gutiérrez, Capellán en el Instituto Pedagógico Nacional, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Reverendo Padre Víctor Fernando Casallas Fetecua C.M.F.

Al Señor Presbítero Luis Miguel Gómez Estupiñán, Adscrito a la Parroquia San Simón Stock, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Al Señor Presbítero Octavio Arias Arias, Adscrito a la Parroquia Nuestra Señora del Carmen - Sibaté, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Nómbrese debidamente presentado por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Germán de Jesús Osorio Marín S.D.S., Vicario Parroquial en Madre del Salvador, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Horacio de Jesús Adarve Villegas S.D.S.

Al Reverendo Padre Jorge Alberto Molina Yepes S.F., Vicario Parroquial en Santa Catalina de Siena, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Reverendo Padre Rafael Tovar Pastrana S.F.

Bogotá, 10 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 935

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que fue creada la Rectoría del Templete Eucarístico "Vínculo de Amor" el 9 de marzo de 1998 y fue confiada su atención pastoral a los miembros del Instituto de Jesús Adolescente, mediante Decreto N° 346.
2. Que en la fecha el Señor Arzobispo de Bogotá recibió del Instituto de Jesús Adolescente el Templete Eucarístico "Vínculo de Amor", dada la imposibilidad de seguir atendiendo pastoralmente.

DECRETA:

Nómbrese:

Al Excelentísimo Monseñor Agustín Otero Largacha, Rector del Templete Eucarístico "Vínculo de Amor", Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá 11 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 936

FUNDACIÓN HOSPITAL SAN CARLOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la actual Junta Administradora de la Fundación Hospital San Carlos tiene vigencia hasta el 31 de marzo de 2003, requiriéndose a partir de esta fecha la composición de una nueva Junta Administradora para el nuevo periodo estatutario de dos años.
2. Que de acuerdo a lo previsto en los Estatutos vigentes de la Fundación (Acuerdo 4 del 21 de julio de 1998) conforme al Artículo VII la Junta Administradora estará integrada por seis miembros, uno de los cuales es el Representante del Arzobispo de Bogotá, con su respectivo suplente.

DECRETA:

Nómbrese:

Al Doctor Germán Collazos Quevedo, miembro principal de la Junta Administradora Fundación Hospital San Carlos, en representación del Señor Arzobispo de Bogotá y como suplente al Doctor Néstor Rodríguez Ardila.

Bogotá, 11 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 937

FUNDACIÓN PROTECCIÓN DE LA JOVEN AMPARO DE NIÑAS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo a lo previsto en los Estatutos vigentes de la Fundación Protección de la Joven - Amparo de Niñas (febrero de 1998) conforme al Capítulo III, Artículo VII, la Junta Directiva estará integrada por cinco miembros con sus correspondientes suplentes. Uno de ellos y su suplente es designado por el Arzobispo de Bogotá.
2. Que ante los quebrantos de salud del Señor Presbítero Jaime Eduardo Gutiérrez Pinto, quien fuera nombrado el 15 de abril de 1994 como suplente del Ilustrísimo Monseñor Carlos Julio López Ramírez, en la Junta Directiva de la Fundación Protección de la Joven, es necesario nombrar su reemplazo.

DECRETA:

Nómbrese como suplente del Ilustrísimo Monseñor Carlos Julio López Ramírez, miembro principal en la Junta Directiva de la Fundación Protección de la Joven - Amparo de Niñas, al Señor Presbítero Jesús Alberto Pinzón Calderón.

Bogotá, 11 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 938

ARCIPRESTES EN LA ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido el período para el que fueron elegidos los Arciprestes de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

DECRETA:

Nómbrese Arcipreste para un período de dos años:

Al Reverendo Padre Luis Aladino Carrascal Gerardino O. de A., Párroco de San Patricio, del Arciprestazgo 3.1., en reemplazo del Señor Presbítero Javier Baquero Morales.

Al Señor Presbítero Hernando Javier Moreno Carreño, Párroco en Nuestra Señora de La Mella Milagrosa, del Arciprestazgo 3.3, en reemplazo del Señor Presbítero Hernando Rojas Zubieta.

Al Reverendo Padre Ives Rannou Hostiou H.C., Párroco en San Roque González, del Arciprestazgo 3.4, en reemplazo del Señor Presbítero Santiago Janer Sarmiento.

Al Señor Presbítero Pedro José Rodríguez Baldión, Párroco en María Madre del Redentor de Casablanca, del Arciprestazgo 3.6, en reemplazo del Señor Presbítero Olegario Bautista Garay Morales.

Reelíjase Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero Ramón Alveiro Zambrano Echeverri, Párroco en Nuestra Señora del Amparo, del Arciprestazgo 3.2.

Al Señor Presbítero Luis Fernando León Roballo, Párroco en San Cayetano del Arciprestazgo 3.5.

Bogotá, 13 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 939

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese Arciprestes:

Al Señor Presbítero William Eduardo Castro Solano, Párroco en Nuestra Señora de Lourdes, del Arciprestazgo 2.2, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Señor Presbítero Hernán Eduardo Báez Álvarez.

Al Señor Presbítero Isaías Hernán Márquez Molina, Párroco en San Cristóbal, del Arciprestazgo 6.3, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Alvaro Huertas Franco.

Al Señor Presbítero Gonzalo Barón Gallo, Párroco en Santa María del Prado, del Arciprestazgo 7.6, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Miguel Ángel Aragón Herrera.

Nómbrese Vicarios Parroquiales:

Al Señor Presbítero Jorge Eliécer Aguirre Quintero, en Nuestra Señora del Carmen - Las Cruces, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Al Señor Presbítero Marco Fidel Murillo Rodríguez, en San Bartolomé Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Nómbrese Capellanes:

Al Señor Presbítero Hugo Larrota Romero, de tiempo completo en la Clínica Palermo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Señor Presbítero Alberto Castrillón Restrepo, en la Enfermería de la Congregación de las Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de la Santísima Virgen, Zona Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Adscribase:

Al Señor Presbítero Cayetano Aceros Archila, a la Parroquia La Veracruz, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Al Señor Presbítero Andrés Benjamín Coral Mayoral, a la Parroquia Todos los Santos, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía.

Al Reverendo Padre Arockiasamy Arulandu S.V.D., a la Parroquia Santa Águeda, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Presentados por su Superior Religioso, nómbrese Vicarios Parroquiales:

Al Reverendo Padre Juan Domingo Varela I.M.C., en Nuestra Señora de la Consolata, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Reverendo Padre Edgar Gómez Salcedo I.M.C.

Al Reverendo Padre Dairo Arboleda Ibarra O.Ss.T., en San Juan de Mata, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Reverendo Padre Baudilio Montoya Valenzuela O.Ss.T.

Al Reverendo Padre Rodrigo López Lamus T.C., en San Bartolomé Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Reverendo Padre Lope Echeverry Rojas T.C.

Al Reverendo Padre José Medardo Hincapié C.Ss.R., en San Gerardo Mayela, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, en reemplazo del Reverendo Padre Silvio Josué López Tabares C.Ss.R.

Bogotá, 17 de febrero de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 940

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese Vicario Parroquial:

Al Señor Presbítero Epifanio Salomón Tocasuche Méndez, en Madre de la Divina Gracia, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía.

Al Señor Presbítero Eduar Armesto Vargas, en El Santo Cristo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

Nómbrese Capellán:

Al Señor Presbítero Manuel José Jiménez Rodríguez, en la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero José Gilberto Duque Mejía.

Al Señor Presbítero Javier Arturo Toquica Sinín, en el Instituto San Ignacio de Loyola, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Luis Dies Carrera, en la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Pedro Nel Bedoya Cardona, en el Colegio Restrepo Millán, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Marcos Mauricio Cuéllar Díaz, en el Gimnasio Manuel María Camargo, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Mauricio Dueñas Pérez, en el Gimnasio Manuel María Camargo, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero William Arbey Zuleta Hincapié, en el Gimnasio Manuel María Camargo, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Ovidio Hernei Pérez Velásquez, en el Instituto San Pablo Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Jorge Luis Páez Cogollo, en la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Gustavo Corredor Niño, en el Colegio La Presentación de Fátima, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Néstor Alfonso Silva Melo, en la Normal Nuestra Señora de La Paz - Sección Masculina, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Laureano Barón Casas, en el Instituto San Pablo Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Sigifredo Díaz Cortés, en el Colegio Savio Caldas, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Jesús Antonio Jiménez Salazar, en el Colegio San Luis Gonzaga, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Al Señor Presbítero Astolfo Ricardo Moreno Salamanca, en el Gimnasio Manuel María Camargo, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Adscribase:

Al Señor Presbítero Jesús María Rosales Jaraba, a la Parroquia Santa Inés, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José.

Al Señor Presbítero Arnoldo Andrade Ortega, a la Parroquia Santa María de Nazaret, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Bogotá, 3 de marzo de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 941

ARCIPRESTES EN LA ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DEL ESPÍRITU SANTO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que se cumplió el período para el cual fueron elegidos los Arciprestes en la Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

DECRETA:

Nómbrese Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero Astolfo Ricardo Moreno Salamanca, Administrador Parroquial en San Pío de Pietrelcina, del Arciprestazgo 4.5, en reemplazo del Reverendo Padre Néstor Fabio Acevedo Taborda C.O.

Al Señor Presbítero Luis Alfonso Moyano Alvarado, Párroco en Nuestra Señora de la Sabiduría, del Arciprestazgo 4.6, en reemplazo del Señor Presbítero Luis Guillermo León Corral.

Reelíjase Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero José Orlando Cruz Báez, Párroco en San Ignacio de Loyola, del Arciprestazgo 4.1.

Al Señor Presbítero Julio César Montilla Riveros, Párroco en San Sebastián, del Arciprestazgo 4.2.

Al Señor Presbítero Carlos Alberto Calero Vélez, Párroco en Nuestra Señora del Rosario de Fátima, del Arciprestazgo 4.3.

Al Señor Presbítero Marcos Mauricio Cuéllar Díaz, Párroco en el Buen Pastor, del Arciprestazgo 4.4.

Bogotá, 3 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 942

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Al Señor Presbítero Humberto Arturo Agudelo Corredor, Capellán en el Colegio Nuestra Señora del Rosario - Dominicas de Santa Catalina de Siena, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Al Señor Presbítero Cayetano Aceros Archila, Capellán de la Adoración Nocturna Colombiana.

Al Señor Presbítero Sergio Ángel Feo Oviedo, adscrito a la Parroquia Nuestra Señora del Ave María, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Nómbrese debidamente presentado por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Gustavo Arroyave Guzmán C.J.M., Vicario Parroquial en Jesús y María, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Reverendo Padre Noé Montañez Barrera C.J.M.

Al Reverendo Padre Rafael Niño Peña C.J.M., Vicario Parroquial en Jesús y María, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo, en reemplazo del Reverendo Padre René Alexis Rey Lüengas C.J.M.

Al Reverendo Padre José María Gutiérrez Otegui S.M., Vicario Parroquial en Nuestra Señora de la Caridad, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

Al Reverendo Padre Edgar Gómez Salcedo I.M.C., Vicario Parroquial en Madre de las Misiones, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

Al Reverendo Padre Guillermo Antonio Echeverry López C.J.M., Adscrito a la Parroquia Jesús y María, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Bogotá, 6 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 943

CASA RELIGIOSA MADRES MAESTRAS DE SANTA DOROTEA

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Comunidad Religiosa Madres Maestras de Santa Dorotea - Hijas de los Sagrados Corazones, está establecida canónicamente en esta Arquidiócesis desde el 30 de marzo de 1981.
2. Que ejercen el apostolado propio de su Carisma, la educación de la juventud y de la niñez.
3. Que a petición de la Reverenda Hermana Elisa Rita Beneti, H.S.S.C.C., Superiora Delegada en Colombia, solicita autorización para la erección de una casa de formación.

DECRETA:

Concédese a la Comunidad Religiosa Madres Maestras de Santa Dorotea - Hijas de los Sagrados Corazones, permiso para la erección de una casa de Formación, ubicada en la Carrera 101 N° 54 F-29, Parroquia San Juan Nepomuceno, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Bogotá, 8 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 944

CONSEJO DEL DIACONADO PERMANENTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que fue instaurado el Diaconado Permanente en la Arquidiócesis de Bogotá, mediante Decreto N° 66 del 3 de diciembre de 1995 y para tal fin se constituyó la Comisión Ejecutora del Programa, en la misma fecha.
2. Que transcurridos más de 7 años, es necesario constituir un Consejo que colabore al Arzobispo de Bogotá, en la ejecución y proyección del Diaconado Permanente.

DECRETA:

Constitúyase el Consejo del Diaconado Permanente compuesto por el Responsable de este Programa, Excmo. Mons. Agustín Otero Largacha; su Director, Señor Presbítero Alberto José Ojalvo Prieto y los Señores Presbíteros Rodrigo Sánchez García, Francisco Lizarazo Archila, Alirio López Aguilera, Germán Darío Medina Acosta y Manuel Mora Laguado.

Bogotá, 19 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 945

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Marcos Elio Manjarrez Linares, Administrador Parroquial en Santos Mártires Gervasio y Protasio, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, mientras dure la ausencia de su Párroco Señor Presbítero Michele Benvenuto.

Al Reverendo Padre Jorge Emilio Paternina González O.F.M. Conv., Capellán en el Monasterio de Santa Clara, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor canónigo Fausto Hugo Fernández Mora.

Bogotá, 18 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 946

CASA RELIGIOSA HERMANAS TERCIARIAS CAPUCHINAS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que las Hermanas Terciarias Capuchinas - Provincia de Nuestra Señora de Montiel, están establecidas canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá desde el 27 de abril de 1978.

2. Que ejercen el apostolado propio de su Carisma a favor de la educación, prevención y rehabilitación de la juventud.
3. Que a petición de la Reverenda Hermana Yalile Jurado Fajardo H.T.C., Superiora Provincial, solicita el permiso para el traslado de la Casa Provincial.

DECRETA:

Concédese permiso a las Hermanas Terciarias Capuchinas - Provincia de Nuestra Señora de Montiel, para el traslado de su Casa Provincial de la Carrera 5 N° 8-22 Sur a la Carrera 44 N° 22 A-05/11, ubicada en la Parroquia de La Epifanía, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Bogotá, 20 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 947

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

Al Señor Presbítero Agustín Horacio Gil Cañaveral, Capellán en el Cementerio Jardines de Paz, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Luis Carlos Rudas Zapata M.S.A., Vicario Parroquial en Madre de la Divina Providencia, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

Al Reverendo Padre José Antonio Zapata Nole M.S.A., Vicario Parroquial en Madre de la Divina Providencia, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad.

Bogotá, 27 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 948

ARCIPRESTES EN LA ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DE SAN PABLO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplido el período para el que fueron elegidos los Arciprestes de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

DECRETA:

Nómbrese Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero José Ricardo Gómez Alzate, Párroco en San Simón Stock, Arciprestazgo 8.1.

Al Señor Presbítero Jesús María Giraldo Granada, Párroco en el Apóstol San Mateo, Arciprestazgo 8.4.

Reelijase Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero Martín Iván Restrepo Franco, Párroco en el Divino Niño Jesús de Praga, Arciprestazgo 8.2.

Al Señor Presbítero Carlos Herley Oviedo Gómez, Párroco en San Bernardino - Soacha, Arciprestazgo 8.3.

Bogotá, 27 de marzo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 949

INSTITUTO SECULAR - MISIONERAS DE MARÍA REINA DE LOS CORAZONES

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto Secular Misioneras de María Reina de los Corazones, fue erigido el 2 de febrero de 1989 por el Excelentísimo Monseñor Aurelio Sorrentino, Arzobispo de Reggio Calabria - Bova (Italia).
2. Que las Misioneras de María Reina de los Corazones, inspirándose en la espiritualidad de San Luis María de Grignon de Monfort, se consagran a Dios con Votos y viven en el mundo con el compromiso de impregnar del Espíritu Evangélico las realidades humanas y temporales.
3. Que a petición de María Naccarato y María Gangemi, en calidad de Responsables del mencionado Instituto, solicitan permiso para establecerse en esta Arquidiócesis.

DECRETA:

Concédese permiso previo al Instituto Secular Misioneras de María Reina de los Corazones, para que se establezcan en esta Arquidiócesis, y puedan realizar sus actividades formativas y trabajos apostólicos, teniendo como centro de comunicación la casa de las Hijas de la Sabiduría, Calle 20 Sur N° 10 A-51, Parroquia San Juan Bautista de la Salle, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José.

Bogotá, 1 de abril de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 950

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Al Señor Presbítero Gildardo Antonio Barreneche García, Administrador Parroquial de Santa Bárbara - Centro, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, en reemplazo del Señor Presbítero Julio Alejandro Henao de Brigard.

Al Señor Presbítero Víctor Hugo Pérez Colmenares, Administrador Parroquial en los Santos Reyes, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Juan de Jesús Puerta Zapata.

Al Señor Presbítero Oscar Enrique Lozano Sandoval, Capellán en el Gimnasio Santa Rosa de Lima, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción.

Al Señor Presbítero Gregorio León López S.S., Capellán en el Colegio "Fundación Nuevo Marymount", Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro, en reemplazo del Señor Presbítero Edgar Oswaldo Alarcón Manrique.

Al Señor Presbítero William Eduardo Alfonso Gómez, Capellán en el Colegio Madre Elisa Roncallo, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San José, en reemplazo del Señor Presbítero Eusevio Yovanny Dorado Burbano C.J.M.

Al Señor Presbítero Ramón Alveiro Zambrano Echeverri, Capellán en el Colegio Nuestra Señora del Pilar, Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Al Señor Presbítero Jesús Antonio Orozco Pabón, Adscrito a la Parroquia San Juan Bautista de la Estrada, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía.

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Juan José Ortigosa Fernández S.V.D., Párroco en el Verbo Divino, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía, en reemplazo del Reverendo Padre Gerardo Bere S.V.D.

Al Reverendo Padre Ovidio de Jesús Rendón Castrillón O.C.D., Vicario Parroquial en San Pío X, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Santísima Trinidad, en reemplazo del Reverendo Padre Carlos Alberto León Daza O.C.D.

Bogotá, 2 de abril de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 951

INCARDINACIÓN

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que se han cumplido los requisitos establecidos por el Código de Derecho Canónico (cánones 269 y 693), para proceder a incardinar en la Arquidiócesis de Bogotá, al Señor Presbítero Mauro Serrano Díaz, incardinado en la Diócesis de Socorro y San Gil.
2. Que el Consejo Presbiteral, en sesión del 27 de noviembre de 2002, expresó su voto favorable para esta incardinación.

DECRETA:

1. Incardínase al Señor Presbítero Mauro Serrano Díaz, en la Arquidiócesis de Bogotá.
2. Comuníquese este Decreto al Señor Administrador Apostólico de Socorro y San Gil y al mismo clérigo.

Bogotá, 4 de abril de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 952

REFORMA ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN SAN ANTONIO

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Fundación San Antonio está erigida canónicamente en la Arquidiócesis de Bogotá, por Decreto del 12 de agosto de 1894, por lo tanto goza de Personería Jurídica reconocida civilmente según Resolución del 8 de marzo de 1916, publicada en el Diario Oficial N° 15.750 del 22 de marzo de 1916.
2. Que de acuerdo al Capítulo Sexto, Artículo 19 de los Estatutos de la Fundación, según el cual el Arzobispo de Bogotá por iniciativa propia puede proceder a la reforma de los mismos.
3. Que para adecuar la finalidad de la Fundación a las nuevas condiciones y necesidades, es preciso reformar el Artículo Segundo y anexar Parágrafo.

DECRETA:

Apruébanse los Estatutos de la Fundación San Antonio, que constan de 21 Artículos, en 7 Capítulos, conforme al texto anexo a este Decreto que incluye la reforma aprobada.

Bogotá, 7 de abril de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 953

RELIGIOSOS HERMANOS MENORES CAPUCHINOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que los Hermanos Menores Capuchinos están establecidos en esta Arquidiócesis desde el año 1905.
2. Que ejercen el apostolado mediante el testimonio de vida fraterna en comunión, construyendo el Reino de Dios mediante el ejemplo y la predicación.
3. Que el Reverendo Padre Alfonso Miranda Medina, O.F.M. Cap. Ministro Provincial, solicita el permiso para la apertura de una casa religiosa destinada a la etapa formativa inicial.

DECRETA:

Concédese permiso a los Hermanos Menores Capuchinos, para establecer su casa destinada a la etapa formativa inicial, ubicada en la Avenida Mochuelo N° 70-76 Sur Manzana Y 9 lote 1, Ciudad Bolívar, Parroquia Nuestra Señora del Lucero, Zona Pastoral Episcopal Territorial del Espíritu Santo.

Bogotá, 8 de abril de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 954

APOSTOLADO JUVENIL AMBIENTAL "AJAM"

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que se cumplió el período estatutario de la presidencia del Apostolado Juvenil Ambiental "AJAM", para el que fue elegida la Señora Liliam Andrea Bernal Franco.
2. Que conforme a los Estatutos de "AJAM" fue presentada la Señorita María Cristina Bejarano Matiz, para ser nombrada como nueva Presidente de "AJAM".

DECRETA:

Nómbrese a la Señorita María Cristina Bejarano Matiz, Presidente del Apostolado Ambiental Juvenil "AJAM", para el período estatutario de un año.

Bogotá, 9 de abril de 2003.

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 955

FUNDACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que a tenor del Artículo VIII de los Estatutos de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, es competencia del Arzobispo de Bogotá, nombrar los integrantes de su Junta Directiva.
2. Que de acuerdo con la reforma de los Estatutos, aprobada mediante Resolución de la Alcaldía Mayor de Bogotá N° 1579 del 21 de mayo de 2002, en la que ya el Párroco de la Sagrada Familia no es miembro de la Junta por derecho propio.
3. Que ha sido presentado por la Junta Directiva y el Director Ejecutivo de la Fundación al Señor Presbítero Alberto Sanabria Parra, en reemplazo del Señor Presbítero Luis Dies Carrera, Párroco de la Sagrada Familia.

DECRETA:

Nómbrese al Señor Presbítero Alberto Sanabria Parra, miembro de la Junta Directiva de la Fundación Instituto Tecnológico del Sur, para un período de dos años, según consta en sus Estatutos.

Bogotá, 11 de abril de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 956

AGUSTINAS RECOLETAS DE LOS ENFERMOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que la Congregación de Religiosas Agustinas Recoletas de los Enfermos, están establecidas canónicamente en esta Arquidiócesis, mediante Decreto N° 120 del 11 de marzo de 1996.
2. Que actualmente ejercen el apostolado propio de su Carisma, aliviar a los enfermos con ayuda espiritual y económica.
3. Que la Hermana Irma Pinzón Vélez, A.R.E., Superiora General ha solicitado permiso para la erección de la casa noviciado.

DECRETA:

Concédese permiso para erigir la casa noviciado de la Congregación de Religiosas Agustinas Recoletas de los Enfermos, ubicada en la Calle 62 N° 21-32, Parroquia San Gerardo Mayela, en la Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote.

Bogotá, 11 de abril de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ *Pedro Card. Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 957

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese debidamente presentados por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Fabio María Giudici M.I., Administrador Parroquial en el Hospital San José, Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Inmaculada Concepción, mientras dure la ausencia de su actual Párroco el Reverendo Padre Renzo Roccabruna Roccabruna M.I.

Al Reverendo Padre Juan de la Cruz Salazar Lizarazo T.C., Vicario Parroquial en San Bartolomé Apóstol, Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pedro.

Al Señor Diácono Permanente Jorge Enrique Moncaleano Cutiva, para que preste sus servicios diaconales en el Parque Cementerio "Jardines de Paz", Zona Episcopal Territorial de San Pedro.

Bogotá, 21 de abril de 2003

Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller

+ *Pedro Card. Rubiano Sáenz*
Arzobispo de Bogotá

Decreto N° 958

MOVIMIENTO DE CURSILLOS DE CRISTIANDAD

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al Artículo IX de los Estatutos vigentes del Movimiento de Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Bogotá, el Presidente

y Vicepresidente serán de libre nombramiento y remoción por parte del Señor Arzobispo de Bogotá, con la Asesoría del Director Espiritual del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

2. Que el 31 de enero del año 2002 fue nombrado como Presidente del Movimiento Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Bogotá al Doctor Hernán Arias Moreno y como Vicepresidente a la Doctora Carmen Cecilia Garzón Vera, para el periodo de dos años.
3. Que el Doctor Hernán Arias Moreno falleció el 30 de junio de 2002 y en su reemplazo el Arzobispo de Bogotá nombró como Presidente a la Doctora Carmen Cecilia Garzón Vera, el 6 de agosto de 2002, quedando vacante el cargo de Vicepresidente del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.
4. Que de acuerdo a los Estatutos el Director Espiritual del Movimiento, Señor Presbítero Lelis Darío Quiñones Bautista, presenta al Señor José Ángel Coronel Fonseca quien por su testimonio de vida cristiana y apostólica, preparación académica, conocimiento del Movimiento y su compromiso con él, sea nombrado Vicepresidente del Movimiento de Cursillos de Cristiandad.

DECRETA:

Nómbrese al Señor José Ángel Coronel Fonseca, Vicepresidente del Movimiento Cursillos de Cristiandad de la Arquidiócesis de Bogotá, en reemplazo de la Señora Carmen Cecilia Garzón Vera, para completar el periodo por el cual fue elegida la actual Presidente, es decir hasta el 31 de enero de 2004.

Bogotá, 21 de abril de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 959

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese:

A la Señora Dora Bautista León, Secretaria Notaria - Auxiliar de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de San Pablo.

Bogotá, 6 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 960

PROVISIÓN DE OFICIOS ECLESIASTICOS

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

DECRETA:

Nómbrese debidamente presentado por su Superior Religioso:

Al Reverendo Padre Krzysztof Bogdan Pipa S.V.D., Vicario Parroquial en el Verbo Divino, en la Zona Pastoral Episcopal Territorial de la Sagrada Eucaristía.

Bogotá, 8 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 961

ARCIPRESTES - ZONA PASTORAL EPISCOPAL TERRITORIAL DE CRISTO SACERDOTE

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido el período para el que fueron elegidos los Arciprestes de la Zona Pastoral Episcopal Territorial de Cristo Sacerdote, Decreto N° 742 del 7 de mayo de 2001.

DECRETA:

Nómbrese Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero Martín Gil Plata, Párroco en Santa Marta, del Arciprestazgo 2.1, en reemplazo del Reverendo Padre Antonio María Chaparro Jerez, C.Ss.R.

Al Reverendo Padre Fernando Eleázar Piña Montañez O.P., Párroco en Nuestra Señora de Chiquinquirá, del Arciprestazgo 2.2, en reemplazo del Señor Presbítero Hernán Eduardo Báez Álvarez.

Al Señor Presbítero Hernán Cimadevilla y Madrigal, Párroco en Cristo Rey, del Arciprestazgo 2.3, en reemplazo del Señor Presbítero Jorge Vicente Micolta Piñeros.

Al Ilustrísimo Monseñor Luis Vicente Gutiérrez Gutiérrez, Párroco en San Vicente de Paúl, del Arciprestazgo 2.4, en reemplazo del Señor Presbítero José Manuel Molina Rivera.

Al Señor Presbítero Wilson Casallas Triviño, Párroco en Santa Francisca Romana, del Arciprestazgo 2.5, en reemplazo del Reverendo Padre Alberto Correa Ángel A.A.

Al Señor Presbítero Jorge Alberto Ayala López, Párroco en San José de Calazans, del Arciprestazgo N° 2.6, en reemplazo del Señor Presbítero Ancízar Martínez Blandón.

Reelíjase Arcipreste para un período de dos años:

Al Señor Presbítero Rogelio Garzón Alfonso, Párroco en la Divina Providencia, del Arciprestazgo 2.7.

Al Señor Presbítero Alvaro Tiberio Vidales Bedoya, Párroco en Cristo Resucitado del Arciprestazgo N° 2.8.

Bogotá 9 de mayo de 2003

*Alberto Forero Castro, Pbro.
Canciller*

*+ Pedro Card. Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá*

Decreto N° 962

EXCARDINACIÓN

El Cardenal Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios, sacerdote de la Arquidiócesis de Bogotá, con licencia para residir en la Diócesis de Raleigh (U.S.A.) desde octubre de 1995, ha solicitado voluntariamente le sea concedido el Decreto de Excardinación, con el fin de Incardinarse en la Diócesis de Raleigh.
2. Que el Excelentísimo Monseñor Francis Joseph Gossman, Obispo de Raleigh, ha expresado su beneplácito para que el Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios sea Incardinado en esa Iglesia Particular.
3. Que el Consejo Episcopal de la Arquidiócesis de Bogotá, expresó de modo unánime su voz favorable para concederle la excardinación, en la sesión del 7 de mayo de 2003.

DECRETA:

1. Concédese al Señor Presbítero Edgar Fernando Torres Palacios, a tenor del Canon 267 del Código de Derecho Canónico, la excardinación correspondiente para que pueda Incardinarse en la Diócesis de Raleigh.